



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 129

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 22 de agosto de 1994

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 1995

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEL MINISTRO DE HACIENDA

Honorables Senadores y Representantes:

Según lo dispuesto en el artículo 346 de la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Presupuesto, el Gobierno somete a consideración del Honorable Congreso de la República el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1995, que asciende a \$ 16.9 billones. Los gastos se financian con ingresos corrientes de la Nación, que suman \$ 8.1 billones; \$ 5.6 billones, con recursos del capital; \$ 0.7 billones, con rentas parafiscales; \$ 0.2 billones con regalías y \$ 2.3 billones con recursos administrados por los establecimientos públicos.

Este proyecto de ley es el más importante de los que presenta anualmente el Ejecutivo a consideración del honorable Congreso por su impacto en la economía colombiana y porque es el acto económico de mayor trascendencia política en una democracia, que refleja el papel del gobierno y sus prioridades en el acontecer social, económico, legislativo y político de la Nación.

Los objetivos y necesidades de gasto del gobierno, sin embargo, deben supeditarse a la restricción presupuestaria, que refleja la escasez de recursos y fija un límite a las posibilidades de acción del gobierno. Una economía no puede, por períodos muy largos de tiempo, gastar más de lo que produce. Y pretender hacerlo llevaría al caos financiero que se transmite inmediatamente al aparato productivo y reduce el empleo al tiempo que presiona la inflación. Por esta razón, en los últimos años, se ha incorporado esta restricción macroeconómica en la orientación de las finanzas públicas. En este sentido, el proyecto de Presupuesto para 1995 mantiene este lineamiento general.

Por estas razones, es conveniente comenzar este mensaje al Honorable Congreso presentando el contexto macroeconómico y la visión global de las finanzas públicas en las cuales se circunscribe este proyecto de presupuesto. Posteriormente, en la segunda parte se comentan los aspectos más sobresalientes del mismo.

Contexto Macroeconómico y Proyección de las Finanzas del Sector Público para 1995

En los últimos años el reto principal de las autoridades económicas ha sido estabilizar la economía colombiana frente a un sector externo cambiante, fundamentalmente debido a las entradas de capital, a los descubrimientos petrolíferos y, más recientemente, a las fluctuaciones en los precios internacionales de nuestros dos principales productos de exportación. A pesar de estos avatares, se logró reducir la inflación manteniendo tasas de crecimiento del producto y del empleo bastante satisfactorias. Así, el ritmo de inflación bajó de niveles del orden del 32% al 22%, siendo la meta para 1994 el 19%. El crecimiento del PIB pasó del 3.5% en 1990 al 5.3% el año pasado y se estima en 5% para el presente.

Para 1995 se espera continuar con el descenso del ritmo inflacionario, ya que Colombia, que anteriormente era uno de los países de la región con la inflación más baja, pasó a ser uno de los países con mayor ritmo de aumento en los precios. Para que la política fiscal no se convierta en un obstáculo en el logro de este objetivo, es importante que las finanzas del sector público consolidado estén equilibradas.

El Proyecto de Presupuesto que se presenta está diseñado de tal forma que no se registre un déficit en las finanzas del sector público consolidado en 1995. En efecto, para coadyuvar a la coherencia del programa macroeconómico, en concordancia con el programa macro aprobado por el CONPES y la programación financiera del Banco de la República, se ha estimado un superávit del 0.4% del PIB. Dado el panorama proyectado por el DNP, el Ministerio de Hacienda y el CONFIS para el resto de las entidades del sector público (Cuadro 1), el Gobierno Nacional Central no puede presentar, en sus operaciones efectivas de caja, un déficit superior a \$1.7 billones, o sea, 2.6% del PIB. Si el faltante de caja del Gobierno Central excede este valor, la política fiscal entraría en contradicción con los lineamientos de las políticas cambiaria y financiera. Por esta razón, en seguida entraremos a comentar algunos aspectos de las finanzas del Gobierno. (Ver cuadro pág. 2)

Cuadro No. 1
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO 1995
(miles de millones de pesos)

Conceptos	Sector													Total 1995
	Eléctrico	Ecopetrol	Carbocol	Telecom	Metro Medellín	Resto Entidades	Total Seg. Financ.	Seguridad Social	Regional y Local	Entidades no incluidas	Total Dif. Seg. Fin.	Fondo Nal. del Café	Gobierno Nacional	
1. Ingresos totales	2,378	3,204	258	803	93	2,695	9,4331	3,954	6,191	117	10,261	1,248	9,385	30,325
1.1. Explotación bruta	2,011	3,173	217	740	31	1,208	7,380	2,787	0	0	2,787	1,163	0	11,330
1.2. Aportes de Gobierno Nacional	144	0	0	0	10	724	879	1,156	3,579	0	4,735	0	0	5,614
1.2.1. Funcionamiento	0	0	0	0	0	250	250	1,154	3,038	0	4,192	0	0	4,442
1.2.2. Inversión	144	0	0	0	10	475	629	2	541	0	543	0	0	1,173
1.3. Ingresos tributarios	0	0	0	0	41	507	547	0	1,728	0	1,728	0	8,112	10,387
1.4. Otros ingresos	223	31	41	63	11	256	625	11	884	117	1,012	85	1,273	2,994
2. Pagos totales	1,890	2,882	240	649	254	2,591	8,506	3,262	5,868	94	9,224	1,178	11,119	30,026
2.1. Pagos corrientes	1,299	2,262	234	449	64	1,427	5,735	3,183	3,866	94	7,143	1,133	9,501	23,511
2.1.1. Intereses deuda externa	178	43	52	8	30	69	381	0	17	13	29	17	435	862
2.1.2. Intereses deuda interna	265	0	0	1	29	35	330	0	288	0	288	100	510	1,229
2.1.3. Otros	855	2,218	182	440	4	1,323	5,023	3,183	3,561	82	6,825	1,016	8,556	21,421
2.1.3.1. Servicios Personales	244	147	3	127	0	363	884	233	1,899	0	2,132	0	2,142	5,158
2.1.3.2. Operación Comercial	450	1,096	169	91	4	436	2,248	0	1,138	0	1,138	907	0	4,293
2.1.3.3. Transferencias	148	974	4	177	0	519	1,821	2,555	487	82	3,124	66	5,712	10,723
2.1.3.4. Resto	13	0	7	46	0	5	71	394	38	0	432	43	701	1,247
2.2. Pagos de capital	591	621	6	200	190	1,164	2,771	79	2,002	0	2,081	45	1,618	6,515
2.2.1. Formación bruta de capital fijo	591	621	6	200	190	1,164	2,771	79	1,772	0	1,851	45	1,618	6,285
2.2.1.1. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	230	0	230	0	0	230
3. (Déficit) superavit real	489	322	17	154	(161)	104	925	692	323	23	1,038	70	(1,734)	299
4. Préstamo neto	(11)	0	0	0	(144)	(132)	(287)	0	0	0	0	29	258	0
5. (Déficit) / superavit (3-4)	500	322	17	154	(17)	235	1,212	692	323	23	1,038	41	(1,992)	299
6. (Déficit) o superavit / PIB	0.75%	0.50%	0.03%	0.24%	-0.25%	0.16%	1.43%	1.07%	0.50%	0.03%	1.60%	0.11%	-2.67%	0.46%

Principales Aspectos del Presupuesto de 1995

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1995 tiene dos componentes distribuidos de la siguiente forma: \$ 14.6 billones son gastos financiados con recursos de la Nación y \$ 2.3 billones corresponden a gastos financiados con recursos administrados por los establecimientos públicos. De los recursos de la Nación, \$ 13.5 billones son con situación de fondos, es decir implican movimiento de la Tesorería y los \$ 1.1 billones restantes son operaciones que conllevan cruces de cuentas o pagos directos con instrumentos no monetarios. Este año el 13.5% del Presupuesto General de la Nación corresponde a gastos de los establecimientos públicos, proporción ligeramente inferior a la del año pasado que fue del 14%.

Del Presupuesto General de la Nación, \$ 9.85 billones, o sea el 58.3% corresponde a gastos de funcionamiento, \$ 2.98 billones al servicio de la deuda, o sea el 17.6% del presupuesto, y el restante 24.1%, \$ 4.07 billones, se dedica a la inversión. En seguida veremos algunos puntos sobresalientes de los gastos incluidos en el presupuesto. Estas proporciones resultan similares a las del presupuesto de 1994 cuando fueron del 54.1%, 25.0% y 20.9% respectivamente.

1. Servicios Personales

El valor total de este rubro en el Presupuesto General de la Nación es de \$ 2.32 billones, cifra que representa un aumento del 27% respecto de lo apropiado en 1994. En el Gobierno Central se registra un ritmo de crecimiento mayor (del 29%), con apropiaciones por \$ 2.19 billones. Este comportamiento se explica principalmente por la evolución de los sueldos del Ministerio de Defensa, de la Policía y del DAS, que representa el 48% del total de las apropiaciones por servicios personales y crecen al 32.6% como resultado del proceso de nivelación de los sueldos de las fuerzas armadas establecida en la Ley 4a. de 1992.

Otro sector que registra un aumento significativo en este renglón del gasto es el de la Justicia, y particularmente la Fiscalía, explicado por el efecto parcial de los cargos creados en 1994 para las fiscalías regionales y las unidades locales y por la creación de nuevos cargos para estas últimas. Se incorporan además, los recursos necesarios para la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, creados por la Ley 99 de 1993.

El Cuadro 2 presenta los principales factores que explican un alto porcentaje de la desviación de los servicios personales por encima del aumento programado en los salarios. Una vez se descuentan estos casos particulares, resulta un crecimiento del 20% en los servicios personales financiados con recursos de la Nación, que es compatible con el aumento salarial programado, dadas las reclasificaciones automáticas y el factor de expansión originado por los beneficios extra-salariales.

Cuadro 2
PRINCIPALES FACTORES EXPLICATIVOS DEL AUMENTO
EN SERVICIOS PERSONALES POR ENCIMA DEL ALZA
PROGRAMADA DE SALARIOS
(miles de millones de \$)

Fuerzas Armadas (Nivelación Ley 4, ascensos y otros)	109
Fiscalía General (Efecto parcial de cargos creados en 1994)	34
INPEC (Cargos adicionales)	6
Ministerio del Medio Ambiente e IDEAM	5
TOTAL EXPLICADO	154

2. Gastos Generales

Este renglón del gasto asciende en la programación a \$ 751.4 mil millones, de los cuales el 80% corresponde al Gobierno Central y el resto a los establecimientos públicos. El gasto financiado con recursos de la Nación crece al 20%, siendo el componente de mayor valor el de las fuerzas armadas (\$ 323 mil millones). En este renglón el crecimiento por encima del patrón del 17%, que corresponde a la meta de inflación para el próximo año, se debe primordialmente a la inclusión de \$ 14 mil millones en el Sector Defensa para el pago de impuestos municipales, para la financiación de los costos de reclutamiento y la creación del comisionado de la Policía; \$ 14 mil millones en el Ministerio de Minas para el mantenimiento de las plantas de Termotasajero, Hidroprado y Termopaipa; \$ 6 mil millones en la Rama Judicial para sistematización y pago de los servicios públicos; \$ 4 mil millones en el INPEC para mantenimiento y compra de equipo con destino a los establecimientos carcelarios; \$ 4 mil millones para cubrir el crecimiento de las tarifas de servicios públicos por encima del 17%, y \$ 2 mil millones para dotación del recientemente creado Ministerio del Medio Ambiente.

El Cuadro 3 resume las explicaciones de la desviación de los gastos generales con respecto a la meta de inflación.

Cuadro 3
GASTOS GENERALES 1995
(miles de millones de \$)

Fuerzas Armadas (Impuestos municipales, Ley 48/93 y comisionado de la Policía)	14
Minas (Termotasajero, Hidroprado y Termopaipa)	14
Rama Judicial (Sistematización y servicios públicos)	4
INPEC (Mantenimiento y equipo cárceles)	4
Ministerio del Medio Ambiente e IDEAM	2
Provisión incremento servicios públicos	4
TOTAL EXPLICADO	42

3. Transferencias

Las transferencias con aportes de la Nación alcanzan una suma de \$6.2 billones, con un crecimiento del 27% con respecto a las registradas en 1994. El crecimiento de ocho puntos por encima de lo esperado se debe, en gran medida, al comportamiento de los siguientes componentes: el Situado Fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las pensiones y las pérdidas del Banco de la República.

El Situado Fiscal, que asciende a \$1.855.7 mil millones y crece al 22.3% en relación con el del año anterior, se calculó como el 23.5% de los ingresos corrientes con las deducciones correspondientes autorizadas por la Constitución y la Ley 60 de 1993. Las apropiaciones para las transferencias a municipios, que suman \$1.2 billones con un crecimiento del 24.4% con respecto a las de 1994, se calcularon aplicando una tasa de participación del 16% en los ingresos corrientes netos. Se cumple así con el lineamiento Constitucional y con el ordenamiento legal, aunque a costa de menor flexibilidad en el gasto.

En cuanto a las pensiones, las apropiaciones se elevan a la suma de \$1.105.6 mil millones, lo que representa un aumento del 44.4% con respecto al mismo gasto del año pasado. El crecimiento por encima de la norma respecto a 1994 obedece a la programación de sumas superiores con destino a: pensiones de Colpuertos por \$49 mil millones, gastos asumidos por la Nación al liquidarse esa entidad en 1992; \$42 mil millones y \$38 mil millones para las Cajas de Sueldos de Retiro de la Policía y de las Fuerzas Militares, respectivamente, por efecto de la nivelación salarial y el crecimiento vegetativo de los pensionados; \$47 mil millones para la financiación del Fondo de Pensiones Públicas creado por la Ley 100 de 1993, o de Seguridad Social, como sustituto de la Caja Nacional de Previsión Social y de las demás cajas de previsión del orden nacional que el Gobierno determine. En lo concerniente a cesantías, el crecimiento anormal se explica por la incorporación adicional para cesantías atrasadas al Ministerio de Defensa y a la Policía por valor aproximado de \$50 mil millones.

El Cuadro 4 presenta las principales explicaciones de la desviación de las apropiaciones programadas con respecto a la proyección base.

Cuadro 4
TRANSFERENCIAS 1995
(miles de millones de \$)

Participación municipios	53
Situado fiscal	58
Cesantías	20
Pensiones	184
Militares-Policía y DAS	22
Asociadas a nómina	78
Pérdida Banco República	97
Fondo Solidaridad Pensional	30
Medio Ambiente e IDEAM	12
Prima alto riesgo	14
Pensiones por aumento salud	21
Aporte patronal salud	7
Seguros exportadores	10
Compra FEN acciones ISA	21
TOTAL EXPLICADO	627

En el resto de transferencias, los gastos apropiados por encima de la norma son: \$97 mil millones adicionales para sufragar las pérdidas del Banco de la República en concordancia con la Ley 31 de 1992; \$78 mil millones, para financiar las transferencias o contribuciones sobre la nómina que se incrementaron a causa del impacto en las cotizaciones de la ley de Seguridad Social; \$30 mil millones destinados al naciente Fondo de Solidaridad Pensional, creado por la ley de Seguridad Social, para subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte; \$12 mil millones, para sufragar los gastos de transferencias del Ministerio del Medio Ambiente e IDEAM; \$57 mil millones para financiar el aumento al 11% en las cotizaciones para salud y el incremento respectivo en las mesadas de los pensionados, y para atender las mayores cotizaciones en las pensiones de los trabajadores en actividades calificadas como de alto riesgo; \$21 mil millones para la compra de acciones por parte de la Nación a la FEN como parte del proceso de saneamiento del sector eléctrico; finalmente, se incluyen \$10 mil millones para financiar mecanismos de promoción de las exportaciones no tradicionales, adicionales al CERT, que junto con los \$10 mil millones apropiados para el programa de seguros a las exportaciones, se conforma una base importante de promoción que sustituya, al menos parcialmente, a la tasa de cambio como pieza central de la estrategia exportadora del país.

4. Inversión

El presupuesto de inversión para 1995 es de \$4.1 billones, de los cuales el 66.7%, \$2.7 billones, se ejecuta con recursos de la Nación y el 33.3% restante, \$1.4 billones, con rentas propias de los establecimientos públicos. Esta apropiación implica un crecimiento del 32% frente a la de 1994. Los sectores prioritarios muestran aumentos superiores: Medio Ambiente (67%), Ciencia y Tecnología (47%), Saneamiento Básico (39%), Defensa y Seguridad (38%), Transporte (39%), Salud (36%), Justicia (35%), Vivienda (31%) y Agropecuario (28%).

Por el monto de los recursos asignados, se destaca la inversión en infraestructura de transporte con más de \$1.1 billón que garantizan la terminación de proyectos fundamentales para el proceso de apertura económica; el apoyo al proceso de descentralización y transferencia de la red secundaria y terciaria y al de modernización de la infraestructura férrea, portuaria y aeroportuaria. Tampoco se descuida la inversión social en salud y nutrición (\$589 mil millones), educación (\$215 mil millones), vivienda (\$251 mil millones) y atención medioambiente (\$84 mil millones), que, sin duda alguna, permitirá mejorar las condiciones de vida de la población más pobre.

De igual manera, se ha previsto asignar cerca de \$420 mil millones a la inversión en el sector Agropecuario destinada, entre otras, a la ejecución de obras relacionadas con distritos de riego, mediana y pequeña irrigación, adquisición y titulación de tierras, crédito a pequeños productores y al desarrollo de las funciones del Fondo DRI. Finalmente, y no menos importante, para 1995 se reforzará la inversión en el sector Justicia y Seguridad, la cual ascenderá a \$305 mil millones, distribuida así: \$185.5 mil millones para los organismos de seguridad del Estado y \$119.5 mil millones para el fortalecimiento de la Justicia.

En resumen, las apropiaciones totales de inversión crecerán al 32%, ritmo superior al del PIB nominal. Sin embargo, cuando se excluyen las apropiaciones de las zonas francas, de las corporaciones regionales y de la Caja de Vivienda Militar de 1994, resulta un crecimiento de la inversión del orden del 36%.

EL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE 1995 Y SU EVOLUCIÓN RECIENTE

El grado de progresividad o regresividad en la distribución del ingreso que caracteriza la política económica de un Gobierno está determinado, fundamentalmente, por la asignación del gasto entre los distintos sectores. Por la misma razón, la Constitución Política, en su artículo 350, quiso garantizar que este tipo de gasto no estuviera sujeto a oscilaciones y, por el contrario, buscó que se mantuviera o acrecentara permanentemente su importancia relativa en el presupuesto.

Las apropiaciones para gasto social¹ en el proyecto de presupuesto de 1995 ascienden a \$7.3 billones, de las cuales el 32.7% son de inversión y el 67.3% de funcionamiento. De un presupuesto total de \$16.9 billones, esto significa que el 43.5% se destinaría al gasto social, distribuido un 14.2% en inversión y el 29.3% en funcionamiento. Para hacer estos cálculos se incluyó como inversión social, de acuerdo con la Ley 60 de 1993, el 60% del valor de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación y se distribuyó de la siguiente manera: 30% en educación, 25% en salud, 20% en agua potable y saneamiento básico, 5% en deporte y recreación, y el 20% restante proporcionalmente entre los sectores de vivienda y cultura, recreación y deporte por ser éstos los de menor crecimiento relativo.

En el Presupuesto General de la Nación del presente año el 11.3% se asigna a gastos de inversión social, el 26.6% a gastos de funcionamiento en el área social y el total de gasto social alcanzará el 37.9%. Así, al pasar la inversión social del 11.3% del presupuesto a 14.4% en 1995, se da cumplimiento al artículo 350 de la Constitución Política. El Cuadro 5 resume la comparación del gasto social en las vigencias de 1994 y 1995. Las asignaciones correspondientes a 1994 se refieren a las aprobadas en la Ley anual de presupuesto, ajustadas con el fin de excluir las corporaciones autónomas regionales, las zonas francas y la Caja de Vivienda Militar que por normas legales de reciente expedición no formarán parte del Presupuesto General de la Nación en 1995.

Para comprender la prioridad que el Gobierno le ha dado al gasto social, es conveniente analizar la evolución y composición de sus pagos totales en los últimos años. Si bien se ha registrado un aumento en el gasto en términos reales, dicho incremento ha tenido lugar en un marco de estabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas por el aumento en los ingresos corrientes que lo ha acompañado.

Cuadro No. 5 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION GASTO SOCIAL 1994 - 1995 (millones de pesos)						
	1994			1995		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
Educación	2.247.349	338.251	1.585.600	1.754.900	424.414	2.179.314
Salud	409.758	485.089	894.847	639.013	739.949	1.378.962
Agua potable y saneamiento ambiental	0	228.460	228.460	0	288.153	288.153
Cultura, deporte y recreación	30.460	78.129	108.589	27.895	145.806	173.700
Vivienda social	69.087	216.324	285.411	78.503	328.340	406.843
Trabajo y seguridad social	2.120.586	300.987	2.421.573	2.439.579	475.622	2.915.201
Total	3.877.240	1.647.240	5.524.479	4.939.890	2.402.283	7.342.173
Como porcentaje del presupuesto	26.63%	11.31%	37.94%	29.24%	14.22%	43.45%

Nota: Para hacer comparables las cifras, en 1994 no se incluyen corporaciones regionales, Caja de Vivienda Militar ni zonas francas.

Los Cuadros 6 y 7 resumen la evolución y composición del gasto del Gobierno Nacional, desde 1990 hasta 1994². Es importante recalcar que este crecimiento del gasto, que le ha permitido al Gobierno cumplir con sus objetivos, se ha llevado a cabo en un contexto de coherencia con el resto de la política macroeconómica y con lo que sucede en el resto del sector público. Gracias a lo anterior, el déficit del sector público consolidado se ha mantenido en niveles muy razonables, especialmente cuando se compara con los registrados históricamente en el país (véase Cuadro 8).

Cuadro 6
GASTOS EFECTIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL
POR SECTORES
(como % del PIB)

	1990	1991	1992	1993	1994
Social	3.80	4.23	4.47	5.54	6.55
Justicia	0.60	0.59	0.70	1.14	1.24
Defensa y Seguridad	1.82	1.71	1.87	2.18	2.52
Infraestructura	1.45	1.50	1.74	1.83	1.97
Administración del Estado	0.80	0.62	0.94	0.94	0.99
Transferencias municipales	0.88	1.17	1.32	1.58	1.42
Intereses de la deuda	1.18	1.31	1.19	1.60	1.52
CERT	0.32	0.37	0.28	0.30	0.14
Total	10.9	11.5	12.5	15.1	16.3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional

Cuadro 7
TASA DE CRECIMIENTO REAL* DE LOS GASTOS
EFECTIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL

	1991	1992	1993	1994	94/90
Social	13.7	9.4	22.3	24.3	89.2
Justicia	-0.5	23.8	60.0	14.8	126.2
Defensa y Seguridad	-4.1	13.2	15.1	21.4	51.7
Infraestructura	5.9	19.9	3.8	13.0	49.0
Administración del Estado	-21.3	58.4	-1.7	10.6	35.7
Transferencias municipales	35.9	16.9	18.5	-5.4	78.2
Intereses de la deuda	13.6	-6.1	32.2	0.2	41.5
CERT	20.2	-23.4	6.1	49.3	-50.5
Total	8.3	12.7	19.1	13.9	65.5

*Deflactada por la inflación del IPC.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Nacional

(1) Definido como el gasto en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento ambiental, cultura, deporte y recreación, vivienda social y seguridad social.

(2) Es importante tener en cuenta que estas cifras se refieren a pagos efectivos de la Tesorería y por lo tanto difieren de las apropiaciones del presupuesto en dos sentidos: las de Tesorería no incluyen los gastos de los Establecimientos Públicos Nacionales y no contemplan las reservas.

Cuadro 8
DEFICIT O SUPERAVIT DEL SECTOR PUBLICO CON Y
SIN EL FONDO NACIONAL DEL CAFE Y ECOPETROL
(% del PIB)

	Sin el FNC	Sin FNC y Ecopetrol	Total
1980	-2.64	-2.02	-2.31
1981	-5.14	-4.47	-5.50
1982	-6.16	-5.95	-5.98
1983	-7.43	-6.48	-7.44
1984	-5.51	-5.70	-5.94
1985	-6.45	-5.79	-4.38
1986	-3.54	-3.30	-0.29
1987	-1.16	-1.86	-1.94
1988	-2.12	-2.08	-2.48
1989	-2.04	-2.56	-2.29
1990	-0.28	-1.23	-0.33
1991	0.64	0.34	0.14
1992	0.47	0.21	-0.25
1993	0.52	0.98	0.34
1994 P	3.00	2.43	3.14

P=Proyectado

CONCLUSION

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1995 cumple con lo previsto sobre la materia por la Constitución Política y refleja las prioridades del Gobierno y el gran esfuerzo por sanear las finanzas públicas sin sacrificar el gasto social en el entendido de que éste es también fundamental para el desarrollo de una economía más eficiente, más competitiva y en especial de una sociedad más justa. Así mismo, el proyecto de presupuesto que se presenta a la consideración de los honorables Congresistas refleja criterios de distribución y asignación de recursos de inversión que atiende los requerimientos de las regiones y se orienta a la atención de las necesidades básicas de amplios sectores de la población, en especial de aquellos más necesitados de la presencia y atención del Estado.

El Presidente

CESARGAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

RUDOLF HOMES RODRIGUEZ

PROYECTO DE LEY NUMERO 1 DE 1994

Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1o. Fijanse los cómputos del presupuesto de rentas y Recursos de Capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995, en la suma de dieciséis billones ochocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$16.896.648.975.149.00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para 1995, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	8.142.833.000.000	3. I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.274.076.451.020
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	7.882.410.000.000	3.1. A- INGRESOS CORRIENTES	1.918.820.571.020
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	3.358.648.000.000	3.1.1. TRIBUTARIOS	561.597.151.940
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	4.523.762.000.000	3.1.2. NO TRIBUTARIOS	1.357.223.419.080
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260.423.000.000	3.2. B- RECURSOS DE CAPITAL	355.255.880.000
1.2.1. TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	254.374.000.000	3.2.1. CREDITO EXTERNO	94.073.984.000
1.2.2. RENTAS CONTRACTUALES, PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES	6.049.000.000	3.2.2. CREDITO INTERNO	69.932.500.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	5.549.001.833.345	3.2.3. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	191.249.396.000
2.5. RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	758.298.571.000	5. RENTAS PARAFISCALES	930.737.690.784
2.6. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2.612.460.041.345	TOTAL PRESUPUESTO	16.896.648.975.149
2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.178.243.221.000		

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

020300 FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL		100200 FONDO DE DESARROLLO COMUNAL	
II- APORTES DE LA NACION	56.900.573.000	II- APORTES DE LA NACION	600.000.000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)		100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.318.344.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	13.300.000
A- INGRESOS CORRIENTES	1.278.344.000	A- INGRESOS CORRIENTES	13.300.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	40.000.000	II- APORTES DE LA NACION	2.049.771.000
II- APORTES DE LA NACION	52.711.244.000	100400 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	
032200 FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS		II- APORTES DE LA NACION	649.258.300
II- APORTES DE LA NACION	166.197.469.000	100500 CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS "NASA KI' WE"	
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE		II- APORTES DE LA NACION	10.781.098.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5.649.643.000	110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A- INGRESOS CORRIENTES	5.467.743.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12.614.599.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	181.900.000	A- INGRESOS CORRIENTES	12.134.599.000
II- APORTES DE LA NACION	5.362.199.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	480.000.000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA. ESAP		II- APORTES DE LA NACION	24.547.234.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4.098.929.000	120200 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO	
A- INGRESOS CORRIENTES	4.080.899.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4.675.482.080
B- RECURSOS DE CAPITAL	18.030.000	A- INGRESOS CORRIENTES	3.964.982.080
II- APORTES DE LA NACION	4.497.262.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	710.500.000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7.223.099.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	82.115.046.000
A- INGRESOS CORRIENTES	6.645.379.000	A- INGRESOS CORRIENTES	78.715.046.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	577.720.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	3.400.000.000

120500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO FONPRENOR		A- INGRESOS CORRIENTES	110.691.318.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12.803.391.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	189.226.000
A- INGRESOS CORRIENTES	8.856.791.000	II- APORTES DE LA NACION	20.776.126.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.946.600.000	170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO. ICA	
120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7.825.738.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	627.292.000	A- INGRESOS CORRIENTES	7.502.497.000
A- INGRESOS CORRIENTES	179.325.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	323.241.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	447.967.000	II- APORTES DE LA NACION	63.181.708.000
II- APORTES DE LA NACION	2.188.899.000	170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. INCORA	
120800 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, - INPEC		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	15.887.030.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12.982.068.000	A- INGRESOS CORRIENTES	5.860.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	12.582.068.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	10.027.030.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	400.000.000	II- APORTES DE LA NACION	86.025.345.000
II- APORTES DE LA NACION	101.909.064.000	170500 INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS. HIMAT	
120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	30.941.856.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	625.836.000	A- INGRESOS CORRIENTES	4.146.356.000
A- INGRESOS CORRIENTES	267.186.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	26.795.500.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	358.650.000	II- APORTES DE LA NACION	103.088.798.000
II- APORTES DE LA NACION	1.189.591.000	170600 FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI	
130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		II- APORTES DE LA NACION	133.142.584.500
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3.553.285.000	171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	
A- INGRESOS CORRIENTES	3.357.537.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	669.095.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	195.748.000	A- INGRESOS CORRIENTES	663.095.000
II- APORTES DE LA NACION	31.281.453.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	6.000.000
130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA		II- APORTES DE LA NACION	5.842.359.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.356.961.000	180300 CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL. CAJANAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	1.764.961.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	199.981.565.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	592.000.000	A- INGRESOS CORRIENTES	193.241.565.000
II- APORTES DE LA NACION	12.314.618.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	6.740.000.000
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. SENA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	35.428.956.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	242.133.059.000
A- INGRESOS CORRIENTES	32.531.608.000	A- INGRESOS CORRIENTES	229.844.925.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2.897.348.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	12.288.134.000
II- APORTES DE LA NACION	164.361.860.000	II- APORTES DE LA NACION	1.080.000.000
150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	68.984.500.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	10.139.184.000
A- INGRESOS CORRIENTES	68.804.500.000	A- INGRESOS CORRIENTES	9.966.228.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	180.000.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	172.956.000
150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		II- APORTES DE LA NACION	12.580.933.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	23.348.686.000	190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. INS	
A- INGRESOS CORRIENTES	23.074.786.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3.000.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	273.900.000	A- INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA		II- APORTES DE LA NACION	6.085.627.700
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	16.456.037.000	190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. ICBF	
A- INGRESOS CORRIENTES	16.325.527.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	340.870.537.940
B- RECURSOS DE CAPITAL	130.510.000	A- INGRESOS CORRIENTES	336.734.354.940
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		B- RECURSOS DE CAPITAL	4.136.183.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6.409.200.000	II- APORTES DE LA NACION	12.307.700.000
A- INGRESOS CORRIENTES	6.313.200.000	190500 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	96.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.388.620.000
150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		A- INGRESOS CORRIENTES	1.388.620.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	94.000.000	II- APORTES DE LA NACION	15.326.182.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	94.000.000	190800 SANATORIO DE CONTRATACION	
II- APORTES DE LA NACION	2.508.295.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	86.537.000
150900 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		A- INGRESOS CORRIENTES	86.537.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	10.308.239.000	II- APORTES DE LA NACION	1.411.517.900
A- INGRESOS CORRIENTES	10.008.239.000	190900 SANATORIO DE AGUA DE DIOS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	174.806.000
II- APORTES DE LA NACION	19.092.120.000	A- INGRESOS CORRIENTES	174.806.000
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES		II- APORTES DE LA NACION	4.379.209.475
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7.800.000.000	191000 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
A- INGRESOS CORRIENTES	7.208.000.000	II- APORTES DE LA NACION	4.067.977.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	592.000.000	191100 CENTRO DERMATOLOGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA"	
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	150.000.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	33.165.800.000	A- INGRESOS CORRIENTES	150.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	32.865.800.000	II- APORTES DE LA NACION	396.547.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000	200200 FONDO NACIONAL DE AHORRO. FNA	
II- APORTES DE LA NACION	180.188.264.600	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	128.730.570.000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		A- INGRESOS CORRIENTES	93.809.570.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	21.907.460.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	34.921.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	21.097.460.000	200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA. INURBE	
B- RECURSOS DE CAPITAL	810.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	86.424.400.000
151700 INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL		A- INGRESOS CORRIENTES	23.424.400.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	110.880.544.000		

B- RECURSOS DE CAPITAL	63.000.000.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	35.000.000
II- APORTES DE LA NACION	49.600.609.000	II- APORTES DE LA NACION	12.571.790.000
201900 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORANONIMAS		221600 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8.550.499.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.065.564.000
A- INGRESOS CORRIENTES	8.440.499.000	A- INGRESOS CORRIENTES	1.065.564.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	110.000.000	II- APORTES DE LA NACION	9.940.274.000
II- APORTES DE LA NACION	1.407.938.062	221700 UNIVERSIDAD DE CALDAS	
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA INGEOMINAS		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.671.416.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.118.710.000	A- INGRESOS CORRIENTES	1.659.258.000
A- INGRESOS CORRIENTES	2.118.710.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	12.158.000
II- APORTES DE LA NACION	9.339.930.000	II- APORTES DE LA NACION	11.714.042.000
210400 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS. INEA		221800 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.613.655.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.554.112.000
A- INGRESOS CORRIENTES	1.583.655.000	A- INGRESOS CORRIENTES	1.554.112.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000	II- APORTES DE LA NACION	16.513.408.000
II- APORTES DE LA NACION	3.173.269.000	221900 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	434.206.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	11.204.696.000	A- INGRESOS CORRIENTES	434.206.000
A- INGRESOS CORRIENTES	11.204.696.000	II- APORTES DE LA NACION	12.218.646.000
II- APORTES DE LA NACION	8.776.183.000	222000 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA	
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	437.512.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12.298.708.000	A- INGRESOS CORRIENTES	437.512.000
A- INGRESOS CORRIENTES	7.902.642.000	II- APORTES DE LA NACION	4.112.612.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.396.066.000	222100 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
II- APORTES DE LA NACION	18.797.900.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.167.500.000
220500 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS COLDEPORTES		A- INGRESOS CORRIENTES	1.159.500.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7.443.368.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	8.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	7.098.368.000	II- APORTES DE LA NACION	3.362.687.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	345.000.000	222200 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	
II- APORTES DE LA NACION	20.729.080.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	392.100.000
220600 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA COLCULTURA		A- INGRESOS CORRIENTES	392.100.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	204.200.000	II- APORTES DE LA NACION	11.319.586.000
A- INGRESOS CORRIENTES	197.200.000	222300 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL	7.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	596.600.000
II- APORTES DE LA NACION	21.595.419.000	A- INGRESOS CORRIENTES	596.600.000
220700 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA		II- APORTES DE LA NACION	2.574.249.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	22.600.000	222400 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	
A- INGRESOS CORRIENTES	19.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.600.169.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.600.000	A- INGRESOS CORRIENTES	2.049.390.000
II- APORTES DE LA NACION	624.349.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	550.779.000
220800 INSTITUTO CARO Y CUERVO		II- APORTES DE LA NACION	5.404.496.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	27.745.000	222500 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	24.603.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	148.683.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.142.000	A- INGRESOS CORRIENTES	148.683.000
II- APORTES DE LA NACION	1.849.934.000	II- APORTES DE LA NACION	2.753.734.000
220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR		222600 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	126.300.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4.567.250.000
A- INGRESOS CORRIENTES	126.300.000	A- INGRESOS CORRIENTES	4.558.250.000
II- APORTES DE LA NACION	901.806.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	9.000.000
221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI		II- APORTES DE LA NACION	2.108.017.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	109.000.000	222700 COLEGIO BOYACA	
A- INGRESOS CORRIENTES	104.900.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	238.040.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	4.100.000	A- INGRESOS CORRIENTES	238.040.000
II- APORTES DE LA NACION	1.129.950.000	II- APORTES DE LA NACION	981.975.000
221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN		222900 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	350.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	86.780.000
A- INGRESOS CORRIENTES	350.000.000	A- INGRESOS CORRIENTES	86.780.000
II- APORTES DE LA NACION	2.524.430.000	II- APORTES DE LA NACION	125.803.000
221300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"		223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	234.300.000
A- INGRESOS CORRIENTES	2.000.000	A- INGRESOS CORRIENTES	234.300.000
II- APORTES DE LA NACION	1.545.256.714	II- APORTES DE LA NACION	633.954.000
221400 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	24.666.713.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	226.563.000
A- INGRESOS CORRIENTES	23.642.879.000	A- INGRESOS CORRIENTES	226.563.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1.023.834.000	II- APORTES DE LA NACION	732.516.000
II- APORTES DE LA NACION	110.276.649.000	223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
221500 UNIVERSIDAD DEL CAUCA		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	66.680.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2.727.151.000	A- INGRESOS CORRIENTES	66.680.000
A- INGRESOS CORRIENTES	2.692.151.000	II- APORTES DE LA NACION	213.973.000
		223300 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	
		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.080.497.000
		A- INGRESOS CORRIENTES	1.000.071.000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	80.426.000

II- APORTES DE LA NACION	1.291.348.000	230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	21.784.300.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	354.239.000	A- INGRESOS CORRIENTES	19.784.300.000
A- INGRESOS CORRIENTES	330.239.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000.000
B- RECURSOS DE CAPITAL	24.000.000	II- APORTES DE LA NACION	30.062.055.066
II- APORTES DE LA NACION	1.764.653.000	240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	288.268.649.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	157.000.000	A- INGRESOS CORRIENTES	146.915.249.000
A- INGRESOS CORRIENTES	157.000.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	141.353.400.000
II- APORTES DE LA NACION	749.021.000	II- APORTES DE LA NACION	597.940.883.000
223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO		240300 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	71.000.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3.647.758.000
A- INGRESOS CORRIENTES	71.000.000	A- INGRESOS CORRIENTES	1.227.758.000
II- APORTES DE LA NACION	344.089.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	2.420.000.000
223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA		II- APORTES DE LA NACION	60.451.704.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	56.415.000	241000 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	56.415.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6.444.000.000
II- APORTES DE LA NACION	482.171.000	A- INGRESOS CORRIENTES	3.490.000.000
223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		B- RECURSOS DE CAPITAL	2.954.000.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	73.019.000	II- APORTES DE LA NACION	67.717.770.000
A- INGRESOS CORRIENTES	73.019.000	241100 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	
II- APORTES DE LA NACION	297.616.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	15.000.000.000
223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR		A- INGRESOS CORRIENTES	5.000.000.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	58.500.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	58.500.000	II- APORTES DE LA NACION	221.971.568.000
II- APORTES DE LA NACION	479.566.000	241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	108.810.041.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	126.838.000	A- INGRESOS CORRIENTES	100.097.340.000
A- INGRESOS CORRIENTES	126.838.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	8.712.701.000
II- APORTES DE LA NACION	816.142.000	II- APORTES DE LA NACION	32.479.397.000
224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL		250200 DEFENSORIA DEL PUEBLO	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	126.509.000	II- APORTES DE LA NACION	10.577.793.000
A- INGRESOS CORRIENTES	126.509.000	280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
II- APORTES DE LA NACION	704.384.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6.486.602.000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI		A- INGRESOS CORRIENTES	6.035.700.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	115.031.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	450.902.000
A- INGRESOS CORRIENTES	115.031.000	290200 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
II- APORTES DE LA NACION	871.661.000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	60.000.000
224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"		A- INGRESOS CORRIENTES	31.200.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	31.189.000	B- RECURSOS DE CAPITAL	28.800.000
A- INGRESOS CORRIENTES	31.189.000	II- APORTES DE LA NACION	24.384.518.359
II- APORTES DE LA NACION	468.307.000	300200 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR. INCOMEX	
224400 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8.730.766.000
II- APORTES DE LA NACION	1.307.255.000	A- INGRESOS CORRIENTES	7.765.470.000
224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA		B- RECURSOS DE CAPITAL	965.296.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	76.000.000	320200 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES. IDEAM	
A- INGRESOS CORRIENTES	76.000.000	II- APORTES DE LA NACION	2.392.949.000
II- APORTES DE LA NACION	740.989.000	320300 INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE. INDERENA	
225200 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1.527.000.000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	21.680.000	A- INGRESOS CORRIENTES	1.527.000.000
A- INGRESOS CORRIENTES	21.680.000	II- APORTES DE LA NACION	10.231.618.000
II- APORTES DE LA NACION	414.781.000		
225300 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
II- APORTES DE LA NACION	2.000.000.000		
230300 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION. INRAVISION			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	39.915.757.000		
A- INGRESOS CORRIENTES	36.394.047.000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.521.710.000		
230500 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES. CAPRECOM			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	130.257.146.000		
A- INGRESOS CORRIENTES	129.672.323.000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	584.823.000		
II- APORTES DE LA NACION	8.499.247.000		

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995, una suma por valor de : Dieciséis billones ochocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$16.896.648.975.149) moneda legal según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 0101				
CONGRESO DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	42,912,873,949		42,912,873,949
2	GASTOS GENERALES	8,836,456,000		8,836,456,000
3	TRANSFERENCIAS	10,121,847,873		10,121,847,873
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	61,871,177,822		61,871,177,822
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	61,871,177,822		61,871,177,822
SECCION 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,827,111,000		5,827,111,000
2	GASTOS GENERALES	5,672,589,000		5,672,589,000
3	TRANSFERENCIAS	2,207,019,000		2,207,019,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,706,719,000		13,706,719,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	343,578,000		343,578,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	343,578,000		343,578,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	290,103,000		290,103,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	290,103,000		290,103,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	345,574,000		345,574,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	345,574,000		345,574,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	385,108,000		385,108,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	148,103,000		148,103,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	237,005,000		237,005,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	617,096,000		617,096,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	148,103,000		148,103,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	468,993,000		468,993,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	649,838,000		649,838,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	403,000,000		403,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	246,838,000		246,838,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	49,368,000		49,368,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	49,368,000		49,368,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	98,735,000		98,735,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	98,735,000		98,735,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,779,400,000		2,779,400,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	16,486,119,000		16,486,119,000
SECCION 0203				
FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIAS SOCIAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	4,210,797,000		4,210,797,000
2	GASTOS GENERALES	2,513,091,000		2,513,091,000
3	TRANSFERENCIAS	15,176,685,000		15,176,685,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,900,573,000		21,900,573,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300,000,000		300,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300,000,000		300,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	310,000,000		310,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	310,000,000		310,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	947,000,000		947,000,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
ADMINISTRATIVOS				
0703	EDUCACION SECUNDARIA	750,000,000		750,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	197,000,000		197,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	12,323,000,000		12,323,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,400,000,000		1,400,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	100,000,000		100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	400,000,000		400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	750,000,000		750,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	250,000,000		250,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	7,563,000,000		7,563,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	450,000,000		450,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	450,000,000		450,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	960,000,000		960,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	7,465,416,000		7,465,416,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	800,000,000		800,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	3,265,416,000		3,265,416,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	3,150,000,000		3,150,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	250,000,000		250,000,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,200,000,000		1,200,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,200,000,000		1,200,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	100,000,000		100,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	100,000,000		100,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,250,000,000		1,250,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,250,000,000		1,250,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,420,000,000		2,420,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,820,000,000		1,820,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	500,000,000		500,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	8,684,584,000		8,684,584,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	320,000,000		320,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	7,094,584,000		7,094,584,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,270,000,000		1,270,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	35,000,000,000		35,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	56,900,573,000		56,900,573,000
SECCION 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,606,487,000		5,606,487,000
2	GASTOS GENERALES	1,344,622,000		1,344,622,000
3	TRANSFERENCIAS	1,677,060,000		1,677,060,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,628,169,000		8,628,169,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,298,200,000		1,298,200,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,298,200,000		1,298,200,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,350,000,000		2,350,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,000,000,000		1,000,000,000
0903	MITIGACION	20,000,000		20,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,260,000,000		1,260,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	70,000,000		70,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,210,300,000		2,210,300,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,210,300,000		2,210,300,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,331,630,000		2,331,630,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	20,000,000		20,000,000
0206	TURISMO	20,000,000		20,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	330,200,000		330,200,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,849,830,000		1,849,830,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	111,600,000		111,600,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	20,000,000		20,000,000
0206	TURISMO	20,000,000		20,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	87,600,000		87,600,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	87,600,000		87,600,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y	3,145,191,000		3,145,191,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,145,191,000		3,145,191,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,558,334,000		7,558,334,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	500,000,000		500,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,738,850,000		2,738,850,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,169,484,000		4,169,484,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	40,000,000		40,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	110,000,000		110,000,000
0610	CREDITOS	276,270,000		276,270,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	276,270,000		276,270,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,277,525,000		19,277,525,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	27,905,694,000		27,905,694,000

SECCION 0320

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,390,495,000	1,390,495,000	
2	GASTOS GENERALES	41,230,000	313,805,000	355,035,000
3	TRANSFERENCIAS	691,990,000	20,120,000	712,110,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	20,627,529,000	20,627,529,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	22,751,244,000	333,925,000	23,085,169,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	9,021,000,000	9,021,000,000	
0705	EDUCACION SUPERIOR	693,000,000	693,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,328,000,000	8,328,000,000	
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	909,000,000	909,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	909,000,000	909,000,000	
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	14,967,000,000	850,640,000	15,817,640,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,560,000,000	1,560,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,013,000,000	850,640,000	13,863,640,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	394,000,000	394,000,000	
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,063,000,000	133,779,000	5,196,779,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,063,000,000	133,779,000	5,196,779,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	29,960,000,000	984,419,000	30,944,419,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	52,711,244,000	1,318,344,000	54,029,588,000

SECCION 0322

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	709,397,000		709,397,000
2	GASTOS GENERALES	223,625,000		223,625,000
3	TRANSFERENCIAS	599,466,000		599,466,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,532,488,000		1,532,488,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,824,611,000		6,824,611,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	420,341,000		420,341,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,259,470,000		1,259,470,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	1,506,500,000		1,506,500,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	50,000,000		50,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,588,300,000		2,588,300,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,000,000,000		1,000,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	35,099,020,000		35,099,020,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	16,080,920,000		16,080,920,000
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	2,018,100,000		2,018,100,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,000,000,000		1,000,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	6,000,000,000		6,000,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	10,000,000,000		10,000,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	37,137,835,000		37,137,835,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,350,000,000		10,350,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	8,594,335,000		8,594,335,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	5,638,500,000		5,638,500,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	9,000,000,000		9,000,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	3,555,000,000		3,555,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	595,000,000		595,000,000
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	595,000,000		595,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	41,194,106,000		41,194,106,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	269,080,000		269,080,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	321,626,000		321,626,000
0701	EDUCACION PREESCOLAR	5,200,000,000		5,200,000,000
0702	EDUCACION PRIMARIA	17,439,000,000		17,439,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	11,642,900,000		11,642,900,000
0706	EDUCACION DE ADULTOS	2,000,000,000		2,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,321,500,000		4,321,500,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	38,590,596,000		38,590,596,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11,350,000,000		11,350,000,000
0301	PREVENCION EN SALUD	15,240,596,000		15,240,596,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	12,000,000,000		12,000,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	240,313,000		240,313,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	120,126,000		120,126,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	120,187,000		120,187,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	900,000,000		900,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	900,000,000		900,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	4,083,500,000		4,083,500,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	3,000,000,000		3,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,083,500,000		1,083,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	164,664,981,000		164,664,981,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	166,197,469,000		166,197,469,000

SECCION 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4,605,447,000		4,605,447,000
2	GASTOS GENERALES	1,571,363,000		1,571,363,000
3	TRANSFERENCIAS	1,394,911,000		1,394,911,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,571,721,000		7,571,721,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,571,721,000		7,571,721,000

SECCION 0402

FONDO ROTATORIO DEL DANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	7,140,000		7,140,000
2	GASTOS GENERALES		534,465,000	534,465,000
3	TRANSFERENCIAS	12,499,000	24,638,000	37,137,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,499,000	566,243,000	578,742,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000		400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	160,000,000	5,083,400,000	5,243,400,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	160,000,000	5,083,400,000	5,243,400,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1,462,000,000		1,462,000,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	440,000,000		440,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,000,000		1,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	45,000,000		45,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	975,000,000		975,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,000,000		1,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	2,940,700,000		2,940,700,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	400,000,000		400,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,540,700,000		2,540,700,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	117,000,000		117,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	117,000,000		117,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000		70,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	70,000,000		70,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,349,700,000	5,083,400,000	10,433,100,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,362,199,000	5,649,643,000	11,011,842,000

SECCION 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,276,663,000		2,276,663,000
2	GASTOS GENERALES	361,569,000		361,569,000
3	TRANSFERENCIAS	668,879,000		668,879,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	AFORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	AFORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					3,307,111,000				
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000,000		3,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		163,401,000	163,401,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000		3,000,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		163,401,000	163,401,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	20,000,000		20,000,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		813,944,000	813,944,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20,000,000		20,000,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		813,944,000	813,944,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	6,000,000		6,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		237,807,000	237,807,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,000,000		6,000,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		237,807,000	237,807,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	26,000,000		26,000,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,000,669,000	1,000,669,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	26,000,000		26,000,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		1,000,669,000	1,000,669,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	12,400,000		12,400,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		69,720,000	69,720,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,400,000		12,400,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		69,720,000	69,720,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	57,000,000		57,000,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,000,000		17,000,000	2,285,541,000				
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	40,000,000		40,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION					7,223,099,000				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION					3,431,511,000				
SECCION 0503					SECCION 0901				
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,745,226,000	1,216,591,000	3,961,817,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,936,981,000		1,936,981,000
2	GASTOS GENERALES	1,588,699,000		1,588,699,000	2	GASTOS GENERALES	605,361,000		605,361,000
3	TRANSFERENCIAS	791,136,000	500,059,000	1,291,195,000	3	TRANSFERENCIAS	579,813,000		579,813,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
3,536,362,000					3,122,155,000				
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	243,500,000		243,500,000	0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	229,947,000		229,947,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	243,500,000		243,500,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	229,947,000		229,947,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	22,000,000	150,000,000	172,000,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	152,263,000		152,263,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	22,000,000	150,000,000	172,000,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	152,263,000		152,263,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	27,300,000	60,700,000	88,000,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACTACION DEL RECURSO HUMANO	1,000,583,000		1,000,583,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	27,300,000	60,700,000	88,000,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,000,583,000		1,000,583,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	235,800,000	88,080,000	323,880,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	124,296,000		124,296,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	235,800,000	88,080,000	323,880,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	124,296,000		124,296,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	180,300,000	100,000,000	280,300,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACTACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	46,611,000		46,611,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	180,300,000	100,000,000	280,300,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	46,611,000		46,611,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACTACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	232,000,000	352,000,000	584,000,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	232,000,000	352,000,000	584,000,000	1,553,700,000				
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,000,000	42,800,000	62,800,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
0705	EDUCACION SUPERIOR	20,000,000	42,800,000	62,800,000	4,675,855,000				
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION					4,675,855,000				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION					8,596,191,000				
SECCION 0601					SECCION 1001				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					MINISTERIO DE GOBIERNO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	41,674,955,000		41,674,955,000	1	SERVICIOS PERSONALES	3,664,090,000		3,664,090,000
2	GASTOS GENERALES	2,151,482,000		2,151,482,000	2	GASTOS GENERALES	1,182,561,000		1,182,561,000
3	TRANSFERENCIAS	10,816,457,000		10,816,457,000	3	TRANSFERENCIAS	4,125,724,000		4,125,724,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
54,642,894,000					8,972,375,000				
TOTAL PRESUPUESTO SECCION					TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
54,642,894,000					4,675,855,000				
SECCION 0602					SECCION 1001				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					MINISTERIO DE GOBIERNO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		195,000,000	195,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	180,000,000		180,000,000
2	GASTOS GENERALES		4,086,900,000	4,086,900,000	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	7,000,000		7,000,000
3	TRANSFERENCIAS		591,838,000	591,838,000	0702	EDUCACION PRIMARIA	24,000,000		24,000,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		63,820,000	63,820,000	0709	ARTE Y CULTURA	7,000,000		7,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10,000,000		10,000,000
4,937,558,000					1104	PESCA Y ACUICULTURA	7,500,000		7,500,000
					1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	105,500,000		105,500,000
					1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	5,000,000		5,000,000
					1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	14,000,000		14,000,000
					0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	71,500,000		71,500,000
					0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,500,000		3,500,000
					0702	EDUCACION PRIMARIA	9,000,000		9,000,000
					1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10,000,000		10,000,000
					1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	9,000,000		9,000,000
					1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	7,000,000		7,000,000
					1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	33,000,000		33,000,000
					0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	178,000,000		178,000,000
					1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	178,000,000		178,000,000
					0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,829,700,000		3,829,700,000
					0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	5,200,000		5,200,000
					0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	25,000,000		25,000,000
					0702	EDUCACION PRIMARIA	31,500,000		31,500,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,692,000,000		3,692,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	13,000,000		13,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	4,000,000		4,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	36,000,000		36,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	3,000,000		3,000,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	10,000,000		10,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	10,000,000		10,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,000,000		7,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	7,000,000		7,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	511,700,000		511,700,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	11,500,000		11,500,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11,000,000		11,000,000
0301	PREVENCION EN SALUD	23,500,000		23,500,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	5,000,000		5,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,500,000		6,500,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,000,000		2,000,000
0902	MANEJO	4,000,000		4,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	45,000,000		45,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	64,200,000		64,200,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	015,000,000		15,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	5,000,000		5,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	305,500,000		305,500,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	13,500,000		13,500,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	127,600,000		127,600,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	15,500,000		15,500,000
0301	PREVENCION EN SALUD	8,500,000		8,500,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	27,600,000		27,600,000
0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	5,000,000		5,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,000,000		2,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,000,000		3,000,000
1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	6,000,000		6,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	18,000,000		18,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	42,000,000		42,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	121,300,000		121,300,000
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	67,300,000		67,300,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	7,000,000		7,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	8,000,000		8,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	39,000,000		39,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	25,000,000		25,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	25,000,000		25,000,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	2,500,000		2,500,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	2,500,000		2,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,054,300,000		5,054,300,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,026,675,000		14,026,675,000

**SECCION 1002
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL**

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	600,000,000		600,000,000
1500	INTERSUBSECTORIA DESARROLLO COMUNITARIO	450,000,000		450,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	150,000,000		150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	600,000,000		600,000,000

**SECCION 1003
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	614,013,000	5,600,000	619,613,000
2	GASTOS GENERALES	648,731,000	7,700,000	656,431,000
3	TRANSFERENCIAS	187,027,000		187,027,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,449,771,000	13,300,000	1,463,071,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	28,000,000		28,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	28,000,000		28,000,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000		20,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20,000,000		20,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	110,000,000		110,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	110,000,000		110,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	187,598,000		187,598,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	187,598,000		187,598,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION	254,402,000		254,402,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	254,402,000		254,402,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,049,771,000	13,300,000	2,063,071,000

**SECCION 1004
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	336,564,000		336,564,000
2	GASTOS GENERALES	195,582,000		195,582,000
3	TRANSFERENCIAS	117,112,300		117,112,300
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	649,258,300		649,258,300
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	649,258,300		649,258,300

**SECCION 1005
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y
ZONAS ALEDANAS "NASA KI' WE"**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	664,605,000		664,605,000
2	GASTOS GENERALES	312,700,000		312,700,000
3	TRANSFERENCIAS	193,793,000		193,793,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,171,098,000		1,171,098,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,610,000,000		9,610,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	9,610,000,000		9,610,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,610,000,000		9,610,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,781,098,000		10,781,098,000

**SECCION 1101
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	44,357,237,200		44,357,237,200
3	TRANSFERENCIAS	2,675,010,400		2,675,010,400
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,032,247,600		47,032,247,600

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	106,436,000		106,436,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	29,036,000		29,036,000
1002	RELACIONES EXTERIORES	77,400,000		77,400,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	106,436,000		106,436,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	47,138,683,600		47,138,683,600

**SECCION 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		138,783,000	138,783,000
2	GASTOS GENERALES	13,075,643,000	9,352,781,000	22,428,424,000
3	TRANSFERENCIAS	11,471,591,000	595,492,000	12,067,083,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		27,543,000	27,543,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	24,547,234,000	10,114,599,000	34,661,833,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2,500,000,000	2,500,000,000
1002	RELACIONES EXTERIORES		2,500,000,000	2,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,500,000,000	2,500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	24,547,234,000	12,614,599,000	37,161,833,000

**SECCION 1201
MINISTERIO DE JUSTICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,462,519,000		3,462,519,000
---	----------------------	---------------	--	---------------

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
2	GASTOS GENERALES	1,353,722,000		1,353,722,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3	TRANSFERENCIAS	1,022,788,624		1,022,788,624	0610	CREDITOS	2,999,000,000		2,999,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,839,029,624		5,839,029,624	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	2,999,000,000		2,999,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	4,615,990,000		4,615,990,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	964,200,000		964,200,000	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4,615,990,000		4,615,990,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	964,200,000		964,200,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,368,500,000		1,368,500,000			7,614,990,000		7,614,990,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,368,500,000		1,368,500,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,332,700,000		2,332,700,000			12,803,391,000		12,803,391,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,171,729,624		8,171,729,624	SECCION 1207				
SECCION 1202					FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL				
FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					1	SERVICIOS PERSONALES		457,532,000	457,532,000
1	SERVICIOS PERSONALES	148,821,300		148,821,300	2	GASTOS GENERALES	2,188,899,000		2,272,681,000
2	GASTOS GENERALES	212,907,000		212,907,000	3	TRANSFERENCIAS		85,978,000	85,978,000
3	TRANSFERENCIAS	3,308,845,780		3,308,845,780	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	802,608,000		802,608,000			2,188,899,000	627,292,000	2,816,191,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,473,182,080		4,473,182,080	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
B. PRESUPUESTO DE INVERSION							2,188,899,000	627,292,000	2,816,191,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	202,300,000		202,300,000	SECCION 1208				
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	202,300,000		202,300,000	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	202,300,000		202,300,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,675,482,080		4,675,482,080	1	SERVICIOS PERSONALES	47,773,368,000		47,773,368,000
SECCION 1204					2	GASTOS GENERALES	17,810,218,000	230,426,000	18,040,644,000
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					3	TRANSFERENCIAS	30,778,678,000	169,574,000	30,948,252,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	13,261,456,000		13,261,456,000			96,362,264,000	400,000,000	96,762,264,000
2	GASTOS GENERALES	8,543,360,000		8,543,360,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3	TRANSFERENCIAS	7,428,029,000		7,428,029,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,546,800,000	6,870,599,000	12,417,399,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,232,845,000		29,232,845,000	0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	5,546,800,000	6,870,599,000	12,417,399,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,103,339,000	4,103,339,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,449,656,000		2,449,656,000	0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		4,103,339,000	4,103,339,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,449,656,000		2,449,656,000	0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,013,130,000	1,013,130,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	230,427,000		230,427,000	0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		1,013,130,000	1,013,130,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	230,427,000		230,427,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		595,000,000	595,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,053,217,000		1,053,217,000	0802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		595,000,000	595,000,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,053,217,000		1,053,217,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,952,529,000		1,952,529,000			5,546,800,000	12,582,068,000	18,128,868,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,952,529,000		1,952,529,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	16,246,006,000		16,246,006,000			101,909,064,000	12,982,068,000	114,891,132,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	16,246,006,000		16,246,006,000	SECCION 1209				
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	276,769,000		276,769,000	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	276,769,000		276,769,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	135,089,000		135,089,000	1	SERVICIOS PERSONALES	684,507,000	26,180,000	710,687,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	135,089,000		135,089,000	2	GASTOS GENERALES	215,688,000	125,366,000	341,054,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	598,808,000		598,808,000	3	TRANSFERENCIAS	203,996,000	361,650,000	565,646,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	598,808,000		598,808,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0630	TRANSFERENCIAS	29,939,700,000		29,939,700,000			1,104,191,000	513,196,000	1,617,387,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	29,939,700,000		29,939,700,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	52,882,201,000		52,882,201,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	35,440,000	62,200,000	97,640,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	82,115,046,000		82,115,046,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	35,440,000	62,200,000	97,640,000
SECCION 1205					0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	49,960,000	50,440,000	100,400,000
FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)					0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	49,960,000	50,440,000	100,400,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
1	SERVICIOS PERSONALES	626,444,000		626,444,000			85,400,000	112,640,000	198,040,000
2	GASTOS GENERALES	704,816,000		704,816,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
3	TRANSFERENCIAS	3,857,141,000		3,857,141,000			1,189,591,000	625,836,000	1,815,427,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,188,401,000		5,188,401,000	SECCION 1301				
SECCION 1207					MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					1	SERVICIOS PERSONALES	93,847,788,000		93,847,788,000
1	SERVICIOS PERSONALES	626,444,000		626,444,000	2	GASTOS GENERALES	28,708,177,000		28,708,177,000
2	GASTOS GENERALES	704,816,000		704,816,000	3	TRANSFERENCIAS	1,906,093,117,811		1,906,093,117,811
3	TRANSFERENCIAS	3,857,141,000		3,857,141,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,188,401,000		5,188,401,000			2,028,649,082,811		2,028,649,082,811
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	33,115,329,000		33,115,329,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	33,115,329,000		33,115,329,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,742,000,000		3,742,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,742,000,000		3,742,000,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	3,352,929,000		3,352,929,000	0703	EDUCACION SECUNDARIA	3,352,929,000		3,352,929,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	420,400,000		420,400,000	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	420,400,000		420,400,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	25,600,000,000		25,600,000,000	1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	25,600,000,000		25,600,000,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,630,007,000		1,630,007,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,630,007,000		1,630,007,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,630,007,000		1,630,007,000		ESTADO			
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	105,918,298,000		105,918,298,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	75,644,000		75,644,000
0602	RED SECUNDARIA	16,639,200,000		16,639,200,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	65,408,000		65,408,000
0603	CAMINOS VECINALES	58,556,800,000		58,556,800,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	65,408,000		65,408,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	1,687,600,000		1,687,600,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	19,090,700,000	1,111,450,000	20,202,150,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	29,034,698,000		29,034,698,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	31,281,453,000	3,553,285,000	34,834,738,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,044,920,000		4,044,920,000		SECCION 1304			
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,044,920,000		4,044,920,000		CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,977,737,000		1,977,737,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,977,737,000		1,977,737,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,763,571,000		1,763,571,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	230,863,000		230,863,000	2	GASTOS GENERALES	2,061,938,000	285,978,000	2,347,916,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	230,863,000		230,863,000	3	TRANSFERENCIAS	7,791,361,000	100,832,000	7,892,193,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,305,000,000		3,305,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,616,870,000	386,810,000	12,003,680,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,305,000,000		3,305,000,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	437,300,000		437,300,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	268,019,000		268,019,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	437,300,000		437,300,000	0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	268,019,000		268,019,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	4,500,000,000		4,500,000,000	0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	429,729,000	1,970,151,000	2,399,880,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,500,000,000		4,500,000,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	429,729,000	1,970,151,000	2,399,880,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	4,372,200,000		4,372,200,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	697,748,000	1,970,151,000	2,667,899,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,456,000,000		2,456,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	12,314,618,000	2,356,961,000	14,671,579,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,589,500,000		1,589,500,000		SECCION 1401			
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	326,700,000		326,700,000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL			
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	701,000,000		701,000,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	701,000,000		701,000,000	5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	1,441,365,753,000		1,441,365,753,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	10,268,876,000		10,268,876,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	1,223,466,994,000		1,223,466,994,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	585,000,000		585,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,664,832,747,000		2,664,832,747,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,130,076,000		9,130,076,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,664,832,747,000		2,664,832,747,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	553,800,000		553,800,000		SECCION 1501			
0610	CREDITOS	233,795,483,000		233,795,483,000		MINISTERIO DE DEFENSA			
0502	TRANSMISION ELECTRICA	28,830,000,000		28,830,000,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	60,062,500,000		60,062,500,000	1	SERVICIOS PERSONALES	488,813,997,000		488,813,997,000
0604	RED URBANA	21,060,000,000		21,060,000,000	2	GASTOS GENERALES	229,843,062,000		229,843,062,000
0605	TRANSPORTE FERREO	81,295,600,000		81,295,600,000	3	TRANSFERENCIAS	152,794,524,600		152,794,524,600
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,587,883,000		4,587,883,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	133,661,000		133,661,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	37,959,500,000		37,959,500,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	871,585,244,600		871,585,244,600
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	61,687,100,000		61,687,100,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	61,687,100,000		61,687,100,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	26,789,077,000		26,789,077,000
0650	CAPITALIZACION	33,250,600,000		33,250,600,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6,083,915,000		6,083,915,000
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	12,589,100,000		12,589,100,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	19,643,540,000		19,643,540,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	20,661,500,000		20,661,500,000	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	274,622,000		274,622,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	499,234,713,000		499,234,713,000	0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	287,000,000		287,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,527,883,795,811		2,527,883,795,811	0705	EDUCACION SUPERIOR	500,000,000		500,000,000
	SECCION 1302				0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,513,013,000		11,513,013,000
	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	10,741,044,000		10,741,044,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	390,000,000		390,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES	8,700,974,000		8,700,974,000	1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	381,969,000		381,969,000
2	GASTOS GENERALES	613,037,000	2,358,765,000	2,971,802,000	0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,009,478,000		1,009,478,000
3	TRANSFERENCIAS	2,876,742,000	83,070,000	2,959,812,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	332,000,000		332,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,190,753,000	2,441,835,000	14,632,588,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	677,478,000		677,478,000
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	93,313,818,000		93,313,818,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	156,000,000		156,000,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	64,515,598,000		64,515,598,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	156,000,000		156,000,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	24,662,842,000		24,662,842,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	410,396,000		410,396,000	0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	2,032,750,000		2,032,750,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	410,396,000		410,396,000	0608	TRANSPORTE AEREO	1,852,628,000		1,852,628,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,943,183,000		4,943,183,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	250,000,000		250,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,943,183,000		4,943,183,000	0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	21,511,844,000		21,511,844,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,076,942,000		1,076,942,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	15,736,735,000		15,736,735,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,076,942,000		1,076,942,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	5,775,109,000		5,775,109,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,080,110,000		2,080,110,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,660,000,000		5,660,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	185,019,000		185,019,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,160,000,000		5,160,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,895,091,000		1,895,091,000	0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	500,000,000		500,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	5,775,927,000		5,775,927,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	545,000,000		545,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,775,927,000		5,775,927,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	545,000,000		545,000,000
0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,507,090,000	1,111,450,000	5,618,540,000					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,507,090,000	1,111,450,000	5,618,540,000					
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL	75,644,000		75,644,000					

NUM/ PROG SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0630	TRANSFERENCIAS	7,000,000,000		7,000,000,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	7,000,000,000		7,000,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	167,342,230,000		167,342,230,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	657,770,000		657,770,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,038,927,474,600		1,038,927,474,600	0103	DEFENSA CIVIL	657,770,000		657,770,000
	SECCION 1503					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	657,770,000		657,770,000
	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,508,295,000	94,000,000	2,602,295,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SECCION 1509			
						HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
						A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
1	SERVICIOS PERSONALES		1,520,081,000	1,520,081,000	1	SERVICIOS PERSONALES	10,239,976,000	60,000,000	10,299,976,000
2	GASTOS GENERALES		1,868,926,000	1,868,926,000	2	GASTOS GENERALES	5,488,003,000	8,761,050,000	14,249,053,000
3	TRANSFERENCIAS	164,361,860,000	31,774,047,000	196,135,907,000	3	TRANSFERENCIAS	3,364,141,000	1,487,189,000	4,851,330,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		265,902,000	265,902,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	19,092,120,000	10,308,239,000	29,400,359,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	164,361,860,000	35,428,956,000	199,790,816,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	19,092,120,000	10,308,239,000	29,400,359,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	164,361,860,000	35,428,956,000	199,790,816,000		SECCION 1510			
	SECCION 1504					CLUB MILITAR DE OFICIALES			
	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
1	SERVICIOS PERSONALES		938,155,000	938,155,000	1	SERVICIOS PERSONALES		1,221,571,000	1,221,571,000
2	GASTOS GENERALES		828,121,000	828,121,000	2	GASTOS GENERALES		1,393,900,000	1,393,900,000
3	TRANSFERENCIAS		754,564,000	754,564,000	3	TRANSFERENCIAS		791,343,000	791,343,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		66,463,660,000	66,463,660,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		2,500,000,000	2,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		68,984,500,000	68,984,500,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,906,814,000	5,906,814,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		68,984,500,000	68,984,500,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
	SECCION 1505								
	FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL					0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	280,000,000	280,000,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	280,000,000	280,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES		632,672,000	632,672,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	682,000,000	682,000,000	
2	GASTOS GENERALES		306,922,000	306,922,000	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDA INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	931,186,000	931,186,000	
3	TRANSFERENCIAS		336,268,000	336,268,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	931,186,000	931,186,000	
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		22,072,824,000	22,072,824,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,893,186,000	1,893,186,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		23,348,686,000	23,348,686,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,800,000,000	7,800,000,000	
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		23,348,686,000	23,348,686,000		SECCION 1511			
	SECCION 1506					CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL			
	FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
1	SERVICIOS PERSONALES		231,876,000	231,876,000	1	SERVICIOS PERSONALES		1,677,993,000	1,677,993,000
2	GASTOS GENERALES		248,792,000	248,792,000	2	GASTOS GENERALES		1,455,892,000	1,455,892,000
3	TRANSFERENCIAS		244,399,000	244,399,000	3	TRANSFERENCIAS	180,188,264,600	30,031,915,000	210,220,179,600
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		15,730,970,000	15,730,970,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	180,188,264,600	33,165,800,000	213,354,064,600
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		16,456,037,000	16,456,037,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	180,188,264,600	33,165,800,000	213,354,064,600
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		16,456,037,000	16,456,037,000		SECCION 1512			
	SECCION 1507					FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA			
	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
1	SERVICIOS PERSONALES		355,230,000	355,230,000	1	SERVICIOS PERSONALES		889,190,000	889,190,000
2	GASTOS GENERALES		360,405,000	360,405,000	2	GASTOS GENERALES		1,027,468,000	1,027,468,000
3	TRANSFERENCIAS		1,281,065,000	1,281,065,000	3	TRANSFERENCIAS		776,662,000	776,662,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		14,100,000	14,100,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		19,214,140,000	19,214,140,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,010,800,000	2,010,800,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		21,907,460,000	21,907,460,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,010,800,000	2,010,800,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		21,907,460,000	21,907,460,000
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SECCION 1517			
						INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,038,400,000	4,038,400,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		4,038,400,000	4,038,400,000	1	SERVICIOS PERSONALES	2,385,071,000	1,170,742,000	3,555,813,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		360,000,000	360,000,000	2	GASTOS GENERALES	14,705,245,000	13,630,925,000	28,336,170,000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		360,000,000	360,000,000	3	TRANSFERENCIAS	1,713,410,000	92,471,979,000	94,185,389,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,398,400,000	4,398,400,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1,406,552,000	1,406,552,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,409,200,000	6,409,200,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	18,803,726,000	108,680,198,000	127,483,924,000
	SECCION 1508					B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA								
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,455,255,000	1,455,255,000
1	SERVICIOS PERSONALES	842,549,000		842,549,000	0702	EDUCACION PRIMARIA		197,624,000	197,624,000
2	GASTOS GENERALES	460,220,000		460,220,000	0703	EDUCACION SECUNDARIA		146,905,000	146,905,000
3	TRANSFERENCIAS	547,756,000	94,000,000	641,756,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		1,110,726,000	1,110,726,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,850,525,000	94,000,000	1,944,525,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA	1,972,400,000		1,972,400,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	DEL SECTOR			
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	1,972,400,000		1,972,400,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		745,091,000	745,091,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		745,091,000	745,091,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,972,400,000	2,200,346,000	4,172,746,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	20,776,126,000	110,880,544,000	131,656,670,000
SECCION 1601				
POLICIA NACIONAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	508,181,647,000		508,181,647,000
2	GASTOS GENERALES	70,625,341,000		70,625,341,000
3	TRANSFERENCIAS	161,874,650,600		161,874,650,600
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	740,681,638,600		740,681,638,600
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,517,296,000		2,517,296,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,517,296,000		2,517,296,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,500,000,000		2,500,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,500,000,000		2,500,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	17,982,704,000		17,982,704,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	8,822,704,000		8,822,704,000
0608	TRANSPORTE AEREO	9,160,000,000		9,160,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	1,000,000,000		1,000,000,000
0101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,000,000,000		1,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	24,000,000,000		24,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	764,681,638,600		764,681,638,600
SECCION 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,808,792,000		2,808,792,000
2	GASTOS GENERALES	891,971,000		891,971,000
3	TRANSFERENCIAS	1,524,540,000		1,524,540,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,225,303,000		5,225,303,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,693,835,000		2,693,835,000
1106	COMERCIALIZACION	2,543,835,000		2,543,835,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	150,000,000		150,000,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	180,000,000		180,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	180,000,000		180,000,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	220,000,000		220,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	220,000,000		220,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,331,000,000		3,331,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,281,000,000		1,281,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	300,000,000		300,000,000
1103	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	400,000,000		400,000,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	55,000,000		55,000,000
1106	COMERCIALIZACION	700,000,000		700,000,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	400,000,000		400,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	195,000,000		195,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,150,000,000		1,150,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	400,000,000		400,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	300,000,000		300,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	300,000,000		300,000,000
1106	COMERCIALIZACION	150,000,000		150,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	4,200,000,000		4,200,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,700,000,000		3,700,000,000
1106	COMERCIALIZACION	500,000,000		500,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,426,900,000		2,426,900,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,426,900,000		2,426,900,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	32,493,765,000		32,493,765,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	447,000,000		447,000,000
1106	COMERCIALIZACION	32,046,765,000		32,046,765,000
0610	CREDITOS	28,150,000,000		28,150,000,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	28,150,000,000		28,150,000,000
0630	TRANSFERENCIAS	10,000,000,000		10,000,000,000
0902	MANEJO	3,000,000,000		3,000,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,000,000,000		7,000,000,000
0650	CAPITALIZACION	11,000,000,000		11,000,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	3,000,000,000		3,000,000,000
1106	COMERCIALIZACION	8,000,000,000		8,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	96,345,500,000		96,345,500,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	101,570,803,000		101,570,803,000
SECCION 1702				
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	14,134,990,000		14,134,990,000
2	GASTOS GENERALES	2,141,802,000	1,181,120,000	3,322,922,000
3	TRANSFERENCIAS	4,122,884,000	1,572,941,000	5,695,825,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	8,183,518,000		8,183,518,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	346,014,000	11,877,000	464,891,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	28,929,208,000	2,872,938,000	31,802,146,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	600,000,000		600,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	800,000,000		800,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	800,000,000		800,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	800,000,000	1,630,000,000	2,430,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	800,000,000	1,630,000,000	2,430,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	30,072,500,000	148,500,000	30,221,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	25,963,600,000	148,500,000	26,112,100,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	4,108,900,000		4,108,900,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	630,000,000		630,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	600,000,000		600,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO	30,000,000		30,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,300,000,000	3,174,300,000	4,474,300,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,300,000,000	3,174,300,000	4,474,300,000
0630	TRANSFERENCIAS	50,000,000		50,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50,000,000		50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	34,252,500,000	4,952,800,000	39,205,300,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	63,181,708,000	7,825,738,000	71,007,446,000
SECCION 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	14,375,048,000		14,375,048,000
2	GASTOS GENERALES	1,851,626,000	900,000,000	2,751,626,000
3	TRANSFERENCIAS	8,095,458,000	3,076,930,000	11,172,388,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	384,399,000		384,399,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	15,946,614,000		15,946,614,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	40,653,145,000	3,976,930,000	44,630,075,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	42,078,200,000	11,520,000,000	53,598,200,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	42,078,200,000	11,520,000,000	53,598,200,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,114,000,000		1,114,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	114,000,000		114,000,000
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,000,000,000		1,000,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,180,000,000		2,180,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	700,000,000		700,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,480,000,000		1,480,000,000
0610	CREDITOS		390,100,000	390,100,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA		390,100,000	390,100,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	45,372,200,000	11,910,100,000	57,282,300,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	86,025,345,000	15,887,030,000	101,912,375,000
SECCION 1705				
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS (IHMAT)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	9,495,399,000		9,495,399,000
2	GASTOS GENERALES	2,108,488,000	68,300,000	2,176,788,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
3	TRANSFERENCIAS	3,467,208,000	618,819,000	4,086,027,000		ADMINISTRATIVOS			
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	14,189,357,000		14,189,357,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	787,398,000		787,398,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	18,563,756,000	918,096,000	19,481,852,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	21,530,257,000		21,530,257,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,824,208,000	1,605,215,000	49,429,423,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	17,384,787,000		17,384,787,000
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				1106	COMERCIALIZACION	1,362,077,000		1,362,077,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	23,527,859,000	1,110,000,000	24,637,859,000	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	1,074,400,000		1,074,400,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	11,671,939,000	1,110,000,000	12,781,939,000	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	1,708,993,000		1,708,993,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11,855,920,000		11,855,920,000	0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	1,590,388,000		1,590,388,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	88,502,000		88,502,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,590,388,000		1,590,388,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	88,502,000		88,502,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	463,174,000		463,174,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	19,320,853,000	28,226,641,000	47,547,494,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,327,588,000		9,327,588,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	962,355,000	700,000,000	1,662,355,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7,329,387,000		7,329,387,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	112,355,000		112,355,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,157,938,000		1,157,938,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	18,246,143,000	27,526,641,000	45,772,784,000	1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	840,263,000		840,263,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000		1,000,000,000	0610	CREDITOS	57,906,000		57,906,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,000,000,000		1,000,000,000	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	57,906,000		57,906,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,226,355,000		1,226,355,000	0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	42,267,100,000		42,267,100,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	89,884,000		89,884,000	1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	42,267,100,000		42,267,100,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,136,471,000		1,136,471,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	129,320,033,000		129,320,033,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	264,286,000		264,286,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	133,142,584,500		133,142,584,500
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	264,286,000		264,286,000		SECCION 1712			
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,272,850,000		1,272,850,000		INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA			
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	307,516,000		307,516,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	965,334,000		965,334,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,483,707,000		1,483,707,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	333,232,000		333,232,000	2	GASTOS GENERALES	168,328,000	197,500,000	365,828,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	15,360,000		15,360,000	3	TRANSFERENCIAS	496,124,000	1,560,000	497,684,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	317,872,000		317,872,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,148,159,000	199,060,000	2,347,219,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	64,325,000		64,325,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	59,325,000		59,325,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	396,768,000	181,500,000	578,268,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	5,000,000		5,000,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	396,768,000	181,500,000	578,268,000
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	2,761,829,000		2,761,829,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,637,174,000	95,000,000	1,732,174,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	2,761,829,000		2,761,829,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,637,174,000	95,000,000	1,732,174,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	96,178,000		96,178,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,070,000,000	60,500,000	1,130,500,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	20,000,000		20,000,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,070,000,000	60,500,000	1,130,500,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	76,178,000		76,178,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	110,000,000		110,000,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,298,208,000		5,298,208,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	110,000,000		110,000,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	5,298,208,000		5,298,208,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	70,000,000	7,068,000	77,068,000
0630	TRANSFERENCIAS	10,113,000		10,113,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	70,000,000	7,068,000	77,068,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	10,113,000		10,113,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	410,258,000	125,967,000	536,225,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	55,264,590,000	29,336,641,000	84,601,231,000	1104	PESCA Y ACUICULTURA	410,258,000	125,967,000	536,225,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	103,088,798,000	30,941,856,000	134,030,654,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	3,694,200,000	470,035,000	4,164,235,000
	SECCION 1706					TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,842,359,000	669,095,000	6,511,454,000
	FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI					SECCION 1801			
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
1	SERVICIOS PERSONALES	1,807,947,000		1,807,947,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
2	GASTOS GENERALES	1,147,056,000		1,147,056,000	1	SERVICIOS PERSONALES	7,704,855,000		7,704,855,000
3	TRANSFERENCIAS	867,548,500		867,548,500	2	GASTOS GENERALES	2,729,734,000		2,729,734,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,822,551,500		3,822,551,500	3	TRANSFERENCIAS	513,176,697,000		513,176,697,000
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	523,611,286,000		523,611,286,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	29,451,299,000		29,451,299,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
0503	SUBTRANSMISION ELECTRICA	11,000,000,000		11,000,000,000	0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3,484,208,000		3,484,208,000
0603	CAMINOS VECINALES	3,792,594,000		3,792,594,000	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,965,625,000		2,965,625,000
0903	MITIGACION	1,265,655,000		1,265,655,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	518,583,000		518,583,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,986,425,000		2,986,425,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	936,573,000		936,573,000
1104	PESCA Y ACUICULTURA	1,559,634,000		1,559,634,000	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	936,573,000		936,573,000
1106	COMERCIALIZACION	4,702,669,000		4,702,669,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	62,768,000		62,768,000
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4,144,322,000		4,144,322,000	1301	REGLAMENTACION DEL TRABAJO	62,768,000		62,768,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000	0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	60,000,000		60,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	3,000,000,000		3,000,000,000	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	60,000,000		60,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20,124,698,000		20,124,698,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	313,088,000		313,088,000
0603	CAMINOS VECINALES	9,359,422,000		9,359,422,000	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	128,544,000		128,544,000
0902	MANEJO	3,059,561,000		3,059,561,000					
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	7,705,715,000		7,705,715,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	720,225,000		720,225,000					
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	720,225,000		720,225,000					
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	787,398,000		787,398,000					

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	124,544,000		124,544,000	3	TRANSFERENCIAS	12,580,933,000	8,915,301,000	21,496,234,000
1303	SEGURIDAD OCUPACIONAL	60,000,000		60,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,580,933,000	10,139,184,000	22,720,117,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	535,000,000		535,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	12,580,933,000	10,139,184,000	22,720,117,000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	385,000,000		385,000,000		SECCION 1901			
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	150,000,000		150,000,000		MINISTERIO DE SALUD			
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	456,663,000		456,663,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30,503,000		30,503,000	1	SERVICIOS PERSONALES	10,690,356,000		10,690,356,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	360,000,000		360,000,000	2	GASTOS GENERALES	6,027,929,000		6,027,929,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	66,160,000		66,160,000	3	TRANSFERENCIAS	538,957,919,000		538,957,919,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	2,305,250,000		2,305,250,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	555,676,204,000		555,676,204,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	2,305,250,000		2,305,250,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	8,153,550,000		8,153,550,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	531,764,836,000		531,764,836,000	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
					0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
					0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
					0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,003,000,000		5,003,000,000
					0301	PREVENCION EN SALUD	25,000,000		25,000,000
					0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	4,978,000,000		4,978,000,000
					0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,339,600,000		5,339,600,000
					0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	5,339,600,000		5,339,600,000
					0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	38,100,000,000		38,100,000,000
					0301	PREVENCION EN SALUD	37,400,000,000		37,400,000,000
					1001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	700,000,000		700,000,000
					0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,700,000,000		5,700,000,000
					0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,700,000,000		1,700,000,000
					0301	PREVENCION EN SALUD	4,000,000,000		4,000,000,000
					0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	300,000,000		300,000,000
					0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	300,000,000		300,000,000
					0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	33,222,300,000		33,222,300,000
					0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	33,222,300,000		33,222,300,000
					0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
					1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	2,000,000,000		2,000,000,000
					0630	TRANSFERENCIAS	134,197,300,000		134,197,300,000
					0304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	134,197,300,000		134,197,300,000
						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	225,862,200,000		225,862,200,000
						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	781,538,404,000		781,538,404,000
						SECCION 1903			
						INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)			
						A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
					1	SERVICIOS PERSONALES	3,911,883,000		3,911,883,000
					2	GASTOS GENERALES		945,668,000	945,668,000
					3	TRANSFERENCIAS	594,844,700	584,782,000	1,179,626,700
						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,506,727,700	1,530,450,000	6,037,177,700
						B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
					0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			
					0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	7,072,610,000		7,072,610,000
					0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	29,395,358,000		29,395,358,000
					0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	29,395,358,000		29,395,358,000
					0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	961,000,000	154,236,855,000	155,197,855,000
					0704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	154,236,855,000		154,236,855,000
					1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	961,000,000		961,000,000
					0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	13,619,283,000		13,619,283,000
					1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,814,877,000		3,814,877,000
					1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	9,804,406,000		9,804,406,000
					0610	CREDITOS	8,326,000,000		8,326,000,000
					1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	8,326,000,000		8,326,000,000
						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	961,000,000	212,650,106,000	213,611,106,000
						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,080,000,000	242,133,059,000	243,213,059,000
						SECCION 1805			
						FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO			
						A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
					1	SERVICIOS PERSONALES		582,660,000	582,660,000
					2	GASTOS GENERALES		641,223,000	641,223,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				2	GASTOS GENERALES	187,448,000	86,537,000	273,985,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	60,000,000	50,000,000	110,000,000	3	TRANSFERENCIAS	804,909,900		804,909,900
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	120,000,000	130,000,000	250,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,411,517,900	86,537,000	1,498,054,900
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	120,000,000	130,000,000	250,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,411,517,900	86,537,000	1,498,054,900
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,578,900,000	1,469,550,000	3,048,450,000		SECCION 1909			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,085,627,700	3,000,000,000	9,085,627,700		SANATORIO DE AGUA DE DIOS			
	SECCION 1904					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					1	SERVICIOS PERSONALES	1,211,699,000	1,211,699,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					2	GASTOS GENERALES	547,953,000	174,806,000
1	SERVICIOS PERSONALES		29,921,588,000	29,921,588,000		3	TRANSFERENCIAS	2,619,557,475	2,619,557,475
2	GASTOS GENERALES		10,519,618,000	10,519,618,000			SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,379,209,475	174,806,000
3	TRANSFERENCIAS		12,355,530,940	12,355,530,940			TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,379,209,475	174,806,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		52,796,736,940	52,796,736,940					4,554,015,475
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION								
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,356,600,000	1,356,600,000					
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		1,356,600,000	1,356,600,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	170,000,000	2,000,000,000	2,170,000,000					
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,000,000,000	2,000,000,000					
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		170,000,000	170,000,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,711,347,000	1,711,347,000					
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		969,400,000	969,400,000					
0301	PREVENCION EN SALUD		131,947,000	131,947,000					
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA		610,000,000	610,000,000					
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,817,260,000	268,698,465,000	270,515,725,000					
0301	PREVENCION EN SALUD		24,559,835,000	24,559,835,000					
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		105,767,000	105,767,000					
0801	REHABILITACION DE MENORES		36,603,427,000	36,603,427,000					
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		1,731,807,000	1,731,807,000					
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		37,440,000	37,440,000					
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		12,070,840,000	12,070,840,000					
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		49,988,449,000	49,988,449,000					
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	1,817,260,000	143,600,900,000	145,418,160,000					
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		707,000,000	707,000,000					
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		707,000,000	707,000,000					
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	350,000,000	13,450,858,000	13,800,858,000					
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		13,450,858,000	13,450,858,000					
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	350,000,000		350,000,000					
0610	CREDITOS	2,550,440,000		2,550,440,000					
1502	PARTICIPACION COMUNITARIA	2,550,440,000		2,550,440,000					
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	7,420,000,000	149,531,000	7,569,531,000					
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	7,420,000,000	149,531,000	7,569,531,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	12,307,700,000	288,073,801,000	300,381,501,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	12,307,700,000	340,870,537,940	353,178,237,940					
	SECCION 1905								
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA								
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
1	SERVICIOS PERSONALES	5,680,457,000		5,680,457,000					
2	GASTOS GENERALES	6,423,853,000	1,376,720,000	7,800,573,000					
3	TRANSFERENCIAS	1,956,072,000	11,900,000	1,967,972,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,060,382,000	1,388,620,000	15,449,002,000					
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION								
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	842,039,000		842,039,000					
0302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	300,000,000		300,000,000					
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	542,039,000		542,039,000					
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	190,000,000		190,000,000					
0301	PREVENCION EN SALUD	190,000,000		190,000,000					
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	233,761,000		233,761,000					
0301	PREVENCION EN SALUD	28,500,000		28,500,000					
0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	205,261,000		205,261,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,265,800,000		1,265,800,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	15,326,182,000	1,388,620,000	16,714,802,000					
	SECCION 1908								
	SANATORIO DE CONTRATACION								
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
1	SERVICIOS PERSONALES	419,160,000		419,160,000					

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
<p>PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</p>					<p>SECCION 2019 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORANONIMAS</p>				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	160,800,000		160,800,000	<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>				
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	109,700,000		109,700,000	1	SERVICIOS PERSONALES	792,879,000		792,879,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,408,000,000		3,408,000,000	2	GASTOS GENERALES	373,531,000		373,531,000
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	3,180,000,000		3,180,000,000	3	TRANSFERENCIAS	241,528,062	8,550,499,000	8,792,027,062
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	148,000,000		148,000,000	<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 1,407,938,062 8,550,499,000 9,958,437,062</p>				
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	80,000,000		80,000,000	<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 1,407,938,062 8,550,499,000 9,958,437,062</p>				
0610	CREDITOS	200,000,000		200,000,000	<p>SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</p>				
0201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	200,000,000		200,000,000	<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>				
0650	CAPITALIZACION	330,000,000		330,000,000	1	SERVICIOS PERSONALES	9,748,225,000		9,748,225,000
0206	TURISMO	330,000,000		330,000,000	2	GASTOS GENERALES	20,696,693,000		20,696,693,000
<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 14,303,500,000 14,303,500,000</p>					3	TRANSFERENCIAS	4,023,570,000		4,023,570,000
<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 34,615,513,444 34,615,513,444</p>					<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 34,468,488,000 34,468,488,000</p>				
<p>SECCION 2002 FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)</p>					<p>B. PRESUPUESTO DE INVERSION</p>				
<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>					0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	41,124,000,000		41,124,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES		3,193,542,000	3,193,542,000	0501	GENERACION ELECTRICA	38,852,600,000		38,852,600,000
2	GASTOS GENERALES		6,637,555,000	6,637,555,000	0504	DISTRIBUCION ELECTRICA	2,171,400,000		2,171,400,000
3	TRANSFERENCIAS		1,475,441,000	1,475,441,000	0506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	100,000,000		100,000,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		60,761,000	60,761,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,000,000		40,000,000
<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 11,367,299,000 11,367,299,000</p>					0207	MINERIA	40,000,000		40,000,000
<p>B. PRESUPUESTO DE INVERSION</p>					0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	810,000,000		810,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		400,000,000	400,000,000	0207	MINERIA	810,000,000		810,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		400,000,000	400,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		43,682,000,000	43,682,000,000	0207	MINERIA	300,000,000		300,000,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		43,682,000,000	43,682,000,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	191,810,500,000		191,810,500,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		200,000,000	200,000,000	0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	11,810,500,000		11,810,500,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		200,000,000	200,000,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	180,000,000,000		180,000,000,000
0610	CREDITOS		73,081,271,000	73,081,271,000	<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 234,084,500,000 234,084,500,000</p>				
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		73,081,271,000	73,081,271,000	<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 268,552,988,000 268,552,988,000</p>				
<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 117,363,271,000 117,363,271,000</p>					<p>SECCION 2103 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)</p>				
<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 128,730,570,000 128,730,570,000</p>					<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>				
<p>SECCION 2003 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-</p>					1	SERVICIOS PERSONALES	4,863,609,000		4,863,609,000
<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>					2	GASTOS GENERALES	874,464,000		874,464,000
1	SERVICIOS PERSONALES		7,029,565,000	7,029,565,000	3	TRANSFERENCIAS	1,504,957,000	30,659,000	1,535,616,000
2	GASTOS GENERALES		3,365,608,000	3,365,608,000	<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 7,243,030,000 30,659,000 7,273,689,000</p>				
3	TRANSFERENCIAS	115,609,000	5,072,709,000	5,188,318,000	<p>B. PRESUPUESTO DE INVERSION</p>				
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		33,194,933,000	33,194,933,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	189,792,000	120,004,000	309,796,000
<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 115,609,000 48,662,815,000 48,778,424,000</p>					0207	MINERIA	189,792,000	120,004,000	309,796,000
<p>B. PRESUPUESTO DE INVERSION</p>					0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	344,768,000	935,000,000	1,279,768,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		3,000,000,000	3,000,000,000	0207	MINERIA	344,768,000	935,000,000	1,279,768,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		3,000,000,000	3,000,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,201,619,000	851,000,000	2,052,619,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		1,638,000,000	1,638,000,000	0207	MINERIA	717,149,000	541,000,000	1,258,149,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		1,638,000,000	1,638,000,000	0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	484,470,000	310,000,000	794,470,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,500,000,000	2,500,000,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	280,753,000	135,147,000	415,900,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		2,500,000,000	2,500,000,000	0207	MINERIA	280,753,000	135,147,000	415,900,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		3,200,000,000	3,200,000,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	79,968,000	46,900,000	126,868,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		3,200,000,000	3,200,000,000	0207	MINERIA	79,968,000	46,900,000	126,868,000
0610	CREDITOS		27,423,585,000	27,423,585,000	<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2,096,900,000 2,088,051,000 4,184,951,000</p>				
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA		27,423,585,000	27,423,585,000	<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 9,339,930,000 2,118,710,000 11,458,640,000</p>				
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	49,485,000,000		49,485,000,000	<p>SECCION 2104 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)</p>				
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	49,485,000,000		49,485,000,000	<p>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</p>				
<p>SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 49,485,000,000 37,761,585,000 87,246,585,000</p>					1	SERVICIOS PERSONALES	1,385,875,000		1,385,875,000
<p>TOTAL PRESUPUESTO SECCION 49,600,609,000 86,424,400,000 136,025,009,000</p>					2	GASTOS GENERALES	443,040,000	55,600,000	498,640,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	AFORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	AFORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
3	TRANSFERENCIAS	501,866,000	77,811,000	579,677,000	2	GASTOS GENERALES		1,800,886,000	1,800,886,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		698,000,000	698,000,000	3	TRANSFERENCIAS		1,115,017,000	1,115,017,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,330,781,000	831,411,000	3,162,192,000	5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	7,968,039,000		7,968,039,000
					6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	8,144,000		8,144,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	30,000,000	126,408,000	156,408,000	7,976,183,000	6,541,904,000	14,518,087,000		
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	30,000,000	126,408,000	156,408,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	50,000,000	125,408,000	175,408,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	600,000,000	1,922,926,000	2,522,926,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	50,000,000	125,408,000	175,408,000	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	600,000,000	936,885,000	1,536,885,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	109,000,000	322,010,000	431,010,000	0705	EDUCACION SUPERIOR		986,041,000	986,041,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	9,000,000	9,278,000	18,278,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000	2,676,866,000	2,876,866,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	100,000,000	312,732,000	412,732,000	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	200,000,000	868,783,000	1,068,783,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	487,688,000	65,776,000	553,464,000	0705	EDUCACION SUPERIOR		1,808,083,000	1,808,083,000
0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	282,088,000	8,428,000	290,516,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		63,000,000	63,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	134,400,000		134,400,000	0705	EDUCACION SUPERIOR		63,000,000	63,000,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	5,000,000	4,254,000	9,254,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	25,000,000	21,069,000	46,069,000	800,000,000	4,662,792,000	5,462,792,000		
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	13,200,000	9,270,000	22,470,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
1201	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	15,000,000	15,170,000	30,170,000	8,776,183,000	11,204,696,000	19,980,879,000		
1202	MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	13,000,000	7,585,000	20,585,000	SECCION 2203				
0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	5,000,000	8,428,000	13,428,000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)				
0501	GENERACION ELECTRICA	5,000,000	8,428,000	13,428,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	75,000,000	21,109,000	96,109,000	1	SERVICIOS PERSONALES		3,169,922,000	3,169,922,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	75,000,000	21,109,000	96,109,000	2	GASTOS GENERALES		2,652,830,000	2,652,830,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	85,800,000	113,105,000	198,905,000	3	TRANSFERENCIAS		1,071,440,000	1,071,440,000
0500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	55,800,000	104,677,000	160,477,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		1,609,132,000	1,609,132,000
0505	GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	30,000,000	8,428,000	38,428,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	842,488,000	782,244,000	1,624,732,000				8,503,324,000	8,503,324,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,173,269,000	1,613,655,000	4,786,924,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
SECCION 2201					0123 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					0705 EDUCACION SUPERIOR				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0222 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,693,323,660		5,693,323,660	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		150,000,000	150,000,000
2	GASTOS GENERALES	1,410,236,000		1,410,236,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	122,918,000	90,482,000	213,400,000
3	TRANSFERENCIAS	1,795,718,061,321		1,795,718,061,321	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	65,054,000	48,346,000	113,400,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,802,821,620,981		1,802,821,620,981	0709	ARTE Y CULTURA	57,864,000	42,136,000	100,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0610	CREDITOS	18,610,722,000	2,984,902,000	21,595,624,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,800,000,000		1,800,000,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	18,610,722,000	2,984,902,000	21,595,624,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,800,000,000		1,800,000,000	0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	64,260,000	420,000,000	484,260,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,581,761,000		2,581,761,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	64,260,000	420,000,000	484,260,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	2,081,761,000		2,081,761,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0705	EDUCACION SUPERIOR	500,000,000		500,000,000	18,797,900,000	3,795,384,000	22,593,284,000		
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	83,003,000		83,003,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	83,003,000		83,003,000	18,797,900,000	12,298,708,000	31,096,608,000		
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	10,340,804,000		10,340,804,000	SECCION 2205				
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	5,100,627,000		5,100,627,000	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)				
0701	EDUCACION PREESCOLAR	1,472,000,000		1,472,000,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0702	EDUCACION PRIMARIA	1,604,000,000		1,604,000,000	1	SERVICIOS PERSONALES	6,076,098,000	684,074,000	6,760,172,000
0703	EDUCACION SECUNDARIA	1,314,177,000		1,314,177,000	2	GASTOS GENERALES		2,339,940,000	2,339,940,000
0707	EDUCACION ESPECIAL	850,000,000		850,000,000	3	TRANSFERENCIAS	4,017,982,000	1,230,174,000	5,248,156,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,036,122,000		4,036,122,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		17,000,000	17,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	4,036,122,000		4,036,122,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,309,110,000		2,309,110,000	10,094,080,000	4,271,188,000	14,365,268,000		
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	2,009,110,000		2,009,110,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0701	EDUCACION PREESCOLAR	200,000,000		200,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
0706	EDUCACION DE ADULTOS	100,000,000		100,000,000	0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	500,000,000		500,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	253,000,000		253,000,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		100,000,000	100,000,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	253,000,000		253,000,000	0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		100,000,000	100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	21,403,800,000		21,403,800,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,900,000,000	225,979,000	5,125,979,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,824,225,420,981		1,824,225,420,981	0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,900,000,000	225,979,000	5,125,979,000
SECCION 2202					0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	260,000,000		260,000,000
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	260,000,000		260,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	390,000,000		390,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES		3,626,001,000	3,626,001,000	0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	390,000,000		390,000,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,985,000,000	2,123,201,000	4,108,201,000	3	TRANSFERENCIAS	200,153,000	23,071,000	223,224,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,985,000,000	2,123,201,000	4,108,201,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,264,234,000	27,745,000	1,291,979,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	2,600,000,000	723,000,000	3,323,000,000	B.	PRESUPUESTO DE INVERSION			
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,600,000,000	723,000,000	3,323,000,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	65,000,000		65,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	10,635,000,000	3,172,180,000	13,807,180,000	0709	ARTE Y CULTURA	65,000,000		65,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	20,729,080,000	7,443,368,000	28,172,448,000	0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	158,710,000		158,710,000
SECCION 2206					0709	ARTE Y CULTURA	158,710,000		158,710,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)					0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	71,239,000		71,239,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0709	ARTE Y CULTURA	71,239,000		71,239,000
1	SERVICIOS PERSONALES	5,004,909,000		5,004,909,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	290,751,000		290,751,000
2	GASTOS GENERALES	1,133,413,000	196,200,000	1,329,613,000	0709	ARTE Y CULTURA	290,751,000		290,751,000
3	TRANSFERENCIAS	3,289,997,000	8,000,000	3,297,997,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	585,700,000		585,700,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,428,319,000	204,200,000	9,632,519,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,849,934,000	27,745,000	1,877,679,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SECCION 2209				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	130,850,000		130,850,000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)				
0709	ARTE Y CULTURA	130,850,000		130,850,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	390,500,000		390,500,000	1	SERVICIOS PERSONALES	511,915,000		511,915,000
0709	ARTE Y CULTURA	390,500,000		390,500,000	2	GASTOS GENERALES	191,582,000	32,123,000	223,705,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000	3	TRANSFERENCIAS	86,109,000	12,677,000	98,786,000
0709	ARTE Y CULTURA	500,000,000		500,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	789,606,000	44,800,000	834,406,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,325,653,000		2,325,653,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0709	ARTE Y CULTURA	2,325,653,000		2,325,653,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,000,000	52,000,000	60,000,000
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,300,000,000		1,300,000,000	0707	EDUCACION ESPECIAL	8,000,000	52,000,000	60,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	1,300,000,000		1,300,000,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	38,000,000	11,000,000	49,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,040,097,000		2,040,097,000	0707	EDUCACION ESPECIAL	38,000,000	11,000,000	49,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,040,097,000		2,040,097,000	0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	44,200,000	14,000,000	58,200,000
0620	SUBSIDIOS DIRECTOS	2,280,000,000		2,280,000,000	0301	PREVENCION EN SALUD	22,200,000	9,000,000	31,200,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,280,000,000		2,280,000,000	1300	INTERSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	22,000,000	5,000,000	27,000,000
0650	CAPITALIZACION	3,200,000,000		3,200,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	22,000,000	4,500,000	26,500,000
0709	ARTE Y CULTURA	3,200,000,000		3,200,000,000	0707	EDUCACION ESPECIAL	22,000,000	4,500,000	26,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	12,167,100,000		12,167,100,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	112,200,000	81,500,000	193,700,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	21,595,419,000	204,200,000	21,799,619,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	901,806,000	126,300,000	1,028,106,000
SECCION 2207					SECCION 2210				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA					INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	162,341,000		162,341,000	1	SERVICIOS PERSONALES	708,315,000		708,315,000
2	GASTOS GENERALES	58,933,000		58,933,000	2	GASTOS GENERALES	77,485,000	47,449,000	124,934,000
3	TRANSFERENCIAS	45,175,000	7,100,000	52,275,000	3	TRANSFERENCIAS	203,850,000	21,351,000	225,201,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	266,449,000	7,100,000	273,549,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	989,650,000	68,800,000	1,058,450,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20,000,000	1,500,000	21,500,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	38,300,000	2,400,000	40,700,000
0709	ARTE Y CULTURA	20,000,000	1,500,000	21,500,000	0707	EDUCACION ESPECIAL	38,300,000	2,400,000	40,700,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,900,000		2,900,000	0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	102,000,000	37,800,000	139,800,000
0709	ARTE Y CULTURA	2,900,000		2,900,000	0301	PREVENCION EN SALUD	25,500,000	21,900,000	47,400,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000,000		10,000,000	0303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DESALUD	40,000,000	9,800,000	49,800,000
0709	ARTE Y CULTURA	10,000,000		10,000,000	0707	EDUCACION ESPECIAL	36,500,000	6,100,000	42,600,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	70,000,000		70,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	140,300,000	40,200,000	180,500,000
0709	ARTE Y CULTURA	70,000,000		70,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,129,950,000	109,000,000	1,238,950,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	250,000,000	14,000,000	264,000,000	SECCION 2211				
0709	ARTE Y CULTURA	250,000,000	14,000,000	264,000,000	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN				
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,000,000		5,000,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0709	ARTE Y CULTURA	5,000,000		5,000,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,810,328,000		1,810,328,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	357,900,000	15,500,000	373,400,000	2	GASTOS GENERALES	260,355,000	287,712,000	548,067,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	624,349,000	22,600,000	646,949,000	3	TRANSFERENCIAS	453,747,000	62,288,000	516,035,000
SECCION 2208						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,524,430,000	350,000,000	2,874,430,000
INSTITUTO CARO Y CUERVO						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,524,430,000	350,000,000	2,874,430,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SECCION 2213				
1	SERVICIOS PERSONALES	730,790,000		730,790,000	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"				
2	GASTOS GENERALES	333,291,000	4,674,000	337,965,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,064,081,000	4,674,000	1,068,755,000	1	SERVICIOS PERSONALES	184,250,000		184,250,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,088,430,000	17,274,000	2,105,704,000	2	GASTOS GENERALES	75,904,000		75,904,000
					3	TRANSFERENCIAS	55,202,714	2,000,000	57,202,714
						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	315,356,714	2,000,000	317,356,714

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000		900,000,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	40,000,000	60,000,000	100,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	900,000,000		900,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	465,400,000	209,668,000	675,068,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	120,413,000		120,413,000	0703	EDUCACION SECUNDARIA	15,000,000	35,000,000	50,000,000
0709	ARTE Y CULTURA	120,413,000		120,413,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	450,400,000	174,668,000	625,068,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	209,487,000		209,487,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0709	ARTE Y CULTURA	209,487,000		209,487,000			535,400,000	319,668,000	855,068,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION					TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
		1,229,900,000		1,229,900,000			9,940,274,000	1,065,564,000	11,005,838,000
		1,545,256,714	2,000,000	1,547,256,714	SECCION 2217				
SECCION 2214					UNIVERSIDAD DE CALDAS				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					1 SERVICIOS PERSONALES				
1	SERVICIOS PERSONALES	62,470,384,000		62,470,384,000			7,563,853,000		7,563,853,000
2	GASTOS GENERALES	1,871,072,000	2,918,404,000	4,789,476,000				263,626,000	263,626,000
3	TRANSFERENCIAS	38,578,893,000	5,518,037,000	44,096,930,000			3,379,489,000	688,710,000	4,068,199,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		67,695,000	67,695,000				309,880,000	309,880,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		102,920,349,000	8,504,136,000	111,424,485,000			10,943,342,000	1,262,216,000	12,205,558,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,568,200,000		2,568,200,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	88,700,000	127,389,000	216,089,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	2,568,200,000		2,568,200,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	88,700,000	127,389,000	216,089,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,516,330,000	2,015,782,000	5,532,112,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	180,000,000	67,636,000	247,636,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	3,516,330,000	2,015,782,000	5,532,112,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	180,000,000	67,636,000	247,636,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,021,770,000	14,146,795,000	15,168,565,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	502,000,000	214,175,000	716,175,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	1,021,770,000	14,146,795,000	15,168,565,000	0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	62,000,000	17,232,000	79,232,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	50,000,000		50,000,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	440,000,000	196,943,000	636,943,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	50,000,000		50,000,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000			770,700,000	409,200,000	1,179,900,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	200,000,000		200,000,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION							11,714,042,000	1,671,416,000	13,385,458,000
		7,356,300,000	16,162,577,000	23,518,877,000	SECCION 2218				
		110,276,649,000	24,666,713,000	134,943,362,000	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA				
SECCION 2215					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
UNIVERSIDAD DEL CAUCA					1 SERVICIOS PERSONALES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					2 GASTOS GENERALES				
1	SERVICIOS PERSONALES	8,552,619,000	156,000,000	8,708,619,000			12,085,380,000		12,085,380,000
2	GASTOS GENERALES	135,877,000	927,751,000	1,063,628,000			469,211,000	428,090,000	897,301,000
3	TRANSFERENCIAS	3,633,894,000	643,844,000	4,277,738,000			3,642,317,000	222,800,000	3,865,117,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		884,456,000	884,456,000				623,417,000	623,417,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
		12,322,390,000	2,612,051,000	14,934,441,000			16,196,908,000	1,294,112,000	17,491,020,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	230,000,000	21,313,000	251,313,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	120,500,000		120,500,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	230,000,000	21,313,000	251,313,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	120,500,000		120,500,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	19,400,000	44,425,000	63,825,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	156,000,000		156,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		44,425,000	44,425,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	156,000,000		156,000,000
0708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	19,400,000		19,400,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	40,000,000	10,000,000	50,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		49,362,000	49,362,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	40,000,000	10,000,000	50,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR		49,362,000	49,362,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		250,000,000	250,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
		249,400,000	115,100,000	364,500,000			316,500,000	260,000,000	576,500,000
		12,571,790,000	2,727,151,000	15,298,941,000	TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
SECCION 2216							16,513,408,000	1,554,112,000	18,067,520,000
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL					SECCION 2219				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					UNIVERSIDAD DE CORDOBA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	7,066,559,000		7,066,559,000			5,031,042,000		5,031,042,000
2	GASTOS GENERALES	490,673,000	414,522,000	905,195,000			911,481,000		911,481,000
3	TRANSFERENCIAS	1,847,642,000	331,374,000	2,179,016,000			5,248,023,000	384,206,000	5,632,229,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								50,000,000	50,000,000
		9,404,874,000	745,896,000	10,150,770,000	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
							11,190,546,000	434,206,000	11,624,752,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000	50,000,000	80,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	242,888,000		242,888,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	30,000,000	50,000,000	80,000,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	242,888,000		242,888,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA	40,000,000	60,000,000	100,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	785,212,000		785,212,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION									
					0705	EDUCACION SUPERIOR	785,212,000		785,212,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION				
							1,028,100,000		1,028,100,000
SECCION 2220					TOTAL PRESUPUESTO SECCION				
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA							12,218,646,000	434,206,000	12,652,852,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SECCION 2220				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA				
1 SERVICIOS PERSONALES					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
							2,662,514,000		2,662,514,000
							99,287,000		99,287,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
3	TRANSFERENCIAS	851,711,000	437,512,000	1,289,223,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	107,800,000	305,500,000	413,300,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,613,512,000	437,512,000	4,051,024,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,574,249,000	596,600,000	3,170,849,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SECCION 2224				
0111 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA				
0705 EDUCACION SUPERIOR					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000	1	SERVICIOS PERSONALES	4,542,056,000		4,542,056,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	300,000,000		300,000,000	2	GASTOS GENERALES		569,503,000	569,503,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	499,100,000		499,100,000	3	TRANSFERENCIAS	784,540,000	644,366,000	1,428,906,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,112,612,000	437,512,000	4,550,124,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		26,000,000	26,000,000
SECCION 2221					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					5,326,596,000 1,239,869,000 6,566,465,000				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,176,409,000		2,176,409,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	30,000,000	100,000,000	130,000,000
2	GASTOS GENERALES	167,017,000	230,400,000	397,417,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	30,000,000	100,000,000	130,000,000
3	TRANSFERENCIAS	834,361,000		834,361,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	27,900,000	70,000,000	97,900,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		20,000,000	20,000,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	27,900,000	70,000,000	97,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,177,787,000	250,400,000	3,428,187,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		55,700,000	55,700,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0705	EDUCACION SUPERIOR		55,700,000	55,700,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,161,000	585,587,000	606,748,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	20,000,000	500,000,000	520,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	21,161,000	585,587,000	606,748,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	20,000,000	500,000,000	520,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000	249,587,000	269,587,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		79,600,000	79,600,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	20,000,000	249,587,000	269,587,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		555,000,000	555,000,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	42,500,000	81,100,000	123,600,000	0705	EDUCACION SUPERIOR		555,000,000	555,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	42,500,000	81,100,000	123,600,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	77,900,000	1,360,300,000	1,438,200,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	101,239,000	826,000	102,065,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	5,404,496,000	2,600,169,000	8,004,665,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000	100,000,000	200,000,000	SECCION 2225				
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,239,000	826,000	2,065,000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	184,900,000	917,100,000	1,102,000,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,362,687,000	1,167,500,000	4,530,187,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,739,366,000		1,739,366,000
SECCION 2222					2	GASTOS GENERALES	133,934,000	82,827,000	216,761,000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA					3	TRANSFERENCIAS	533,034,000	2,856,000	535,890,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		10,000,000	10,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES	7,163,032,000		7,163,032,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,406,334,000	95,683,000	2,502,017,000
2	GASTOS GENERALES	124,775,000	237,451,000	362,226,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3	TRANSFERENCIAS	2,907,179,000	5,128,000	2,912,307,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	233,600,000	16,000,000	249,600,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		24,721,000	24,721,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	233,600,000	16,000,000	249,600,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	10,194,986,000	267,300,000	10,462,286,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	110,800,000	26,000,000	136,800,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0705	EDUCACION SUPERIOR	110,800,000	26,000,000	136,800,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	892,010,000	124,800,000	1,016,810,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,000,000	11,000,000	14,000,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	892,010,000	124,800,000	1,016,810,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	3,000,000	11,000,000	14,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	196,730,000		196,730,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	347,400,000	53,000,000	400,400,000
0705	EDUCACION SUPERIOR	196,730,000		196,730,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,753,734,000	148,683,000	2,902,417,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	35,860,000		35,860,000	SECCION 2226				
0705	EDUCACION SUPERIOR	35,860,000		35,860,000	UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,124,600,000	124,800,000	1,249,400,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	11,319,586,000	392,100,000	11,711,686,000	1	SERVICIOS PERSONALES	2,032,275,000	263,397,000	2,295,672,000
SECCION 2223					2	GASTOS GENERALES		898,978,000	898,978,000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR					3	TRANSFERENCIAS	39,042,000	701,995,000	741,037,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		810,880,000	810,880,000
1	SERVICIOS PERSONALES	1,748,041,000		1,748,041,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,071,317,000	2,675,250,000	4,746,567,000
2	GASTOS GENERALES	115,450,000	136,781,000	252,231,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3	TRANSFERENCIAS	602,958,000	154,319,000	757,277,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	36,700,000	1,892,000,000	1,928,700,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,466,449,000	291,100,000	2,757,549,000	0705	EDUCACION SUPERIOR	36,700,000	1,892,000,000	1,928,700,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	107,800,000	190,000,000	297,800,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION			
0705	EDUCACION SUPERIOR	107,800,000	190,000,000	297,800,000					
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		115,500,000	115,500,000					
0705	EDUCACION SUPERIOR		115,500,000	115,500,000					

NUM/ PROG	CONCEPTO SUBP.	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG	CONCEPTO SUBP.	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	36,700,000	1,892,000,000	1,928,700,000	3	TRANSFERENCIAS	414,459,000	33,373,000	447,832,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,108,017,000	4,567,250,000	6,675,267,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,764,653,000	354,239,000	2,118,892,000
	SECCION 2227 COLEGIO BOYACA					TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,764,653,000	354,239,000	2,118,892,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					SECCION 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER			
1	SERVICIOS PERSONALES	720,606,000		720,606,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
2	GASTOS GENERALES		131,634,000	131,634,000	1	SERVICIOS PERSONALES	588,150,000		588,150,000
3	TRANSFERENCIAS	170,569,000	82,106,000	252,675,000	2	GASTOS GENERALES	10,735,000	130,000,000	140,735,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		24,300,000	24,300,000	3	TRANSFERENCIAS	150,136,000		150,136,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	891,175,000	238,040,000	1,129,215,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		27,000,000	27,000,000
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	749,021,000	157,000,000	906,021,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	90,800,000		90,800,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	749,021,000	157,000,000	906,021,000
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	90,800,000		90,800,000		SECCION 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	90,800,000		90,800,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	981,975,000	238,040,000	1,220,015,000	1	SERVICIOS PERSONALES	299,467,000		299,467,000
	SECCION 2229 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				2	GASTOS GENERALES		34,654,000	34,654,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	44,622,000	36,346,000	80,968,000
1	SERVICIOS PERSONALES	91,905,000		91,905,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	344,089,000	71,000,000	415,089,000
2	GASTOS GENERALES	3,504,000	86,780,000	90,284,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	344,089,000	71,000,000	415,089,000
3	TRANSFERENCIAS	30,394,000		30,394,000		SECCION 2237 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	125,803,000	86,780,000	212,583,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	125,803,000	86,780,000	212,583,000	1	SERVICIOS PERSONALES	388,332,000	6,876,000	395,208,000
	SECCION 2230 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				2	GASTOS GENERALES		43,404,000	43,404,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	93,839,000	6,135,000	99,974,000
1	SERVICIOS PERSONALES	470,245,000	41,944,000	512,189,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	482,171,000	56,415,000	538,586,000
2	GASTOS GENERALES		178,034,000	178,034,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	482,171,000	56,415,000	538,586,000
3	TRANSFERENCIAS	163,709,000	14,322,000	178,031,000		SECCION 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	633,954,000	234,300,000	868,254,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	633,954,000	234,300,000	868,254,000	1	SERVICIOS PERSONALES	231,756,000	18,570,000	250,326,000
	SECCION 2231 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				2	GASTOS GENERALES		33,937,000	33,937,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	65,860,000	20,512,000	86,372,000
1	SERVICIOS PERSONALES	645,303,000		645,303,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	297,616,000	73,019,000	370,635,000
2	GASTOS GENERALES		164,316,000	164,316,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	297,616,000	73,019,000	370,635,000
3	TRANSFERENCIAS	87,213,000	62,247,000	149,460,000		SECCION 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	732,516,000	226,563,000	959,079,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	732,516,000	226,563,000	959,079,000	1	SERVICIOS PERSONALES	393,639,000		393,639,000
	SECCION 2232 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				2	GASTOS GENERALES		44,947,000	44,947,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	85,927,000	13,553,000	99,480,000
1	SERVICIOS PERSONALES	182,564,000		182,564,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	479,566,000	58,500,000	538,066,000
2	GASTOS GENERALES		46,490,000	46,490,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	479,566,000	58,500,000	538,066,000
3	TRANSFERENCIAS	31,409,000	20,190,000	51,599,000		SECCION 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	213,973,000	66,680,000	280,653,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	213,973,000	66,680,000	280,653,000	1	SERVICIOS PERSONALES	661,190,000		661,190,000
	SECCION 2233 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA				2	GASTOS GENERALES		65,214,000	65,214,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	154,952,000	61,624,000	216,576,000
1	SERVICIOS PERSONALES	1,263,071,000	297,836,000	1,560,907,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	816,142,000	126,838,000	942,980,000
2	GASTOS GENERALES		401,934,000	401,934,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	816,142,000	126,838,000	942,980,000
3	TRANSFERENCIAS	28,277,000	380,727,000	409,004,000		SECCION 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,291,348,000	1,080,497,000	2,371,845,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,291,348,000	1,080,497,000	2,371,845,000	1	SERVICIOS PERSONALES	565,417,000		565,417,000
	SECCION 2234 INSTITUTO TECNICO CENTRAL				2	GASTOS GENERALES		81,612,000	81,612,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3	TRANSFERENCIAS	138,967,000	29,897,000	168,864,000
1	SERVICIOS PERSONALES	1,350,194,000	28,113,000	1,378,307,000					
2	GASTOS GENERALES		292,753,000	292,753,000					

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		15,000,000	15,000,000	2	GASTOS GENERALES	18,802,000	21,680,000	40,482,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	704,384,000	126,509,000	830,893,000	3	TRANSFERENCIAS	86,865,000		86,865,000	
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	704,384,000	126,509,000	830,893,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	414,781,000	21,680,000	436,461,000	
						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	414,781,000	21,680,000	436,461,000	
	SECCION 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI					SECCION 2253 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	686,320,000		686,320,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,440,000,000		1,440,000,000	
2	GASTOS GENERALES		79,069,000	79,069,000	2	GASTOS GENERALES	200,000,000		200,000,000	
3	TRANSFERENCIAS	18,534,000	35,962,000	221,303,000	3	TRANSFERENCIAS	360,000,000		360,000,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	871,661,000	115,031,000	986,692,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,000,000,000		2,000,000,000	
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	871,661,000	115,031,000	986,692,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,000,000,000		2,000,000,000	
	SECCION 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"					SECCION 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	352,163,000		352,163,000	1	SERVICIOS PERSONALES	4,025,899,000		4,025,899,000	
2	GASTOS GENERALES	10,226,000	8,631,000	18,857,000	2	GASTOS GENERALES	252,254,000		252,254,000	
3	TRANSFERENCIAS	105,918,000	12,705,000	118,623,000	3	TRANSFERENCIAS	2,342,114,119		2,342,114,119	
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		9,853,000	9,853,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,620,267,119		6,620,267,119	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	468,307,000	31,189,000	499,496,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	468,307,000	31,189,000	499,496,000	0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	190,400,000		190,400,000	
	SECCION 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"					0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	190,400,000	190,400,000	
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	561,542,000	561,542,000	
1	SERVICIOS PERSONALES	330,557,000		330,557,000		0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	348,998,000	348,998,000	
2	GASTOS GENERALES	131,171,000		131,171,000	0709	ARTE Y CULTURA	212,544,000	212,544,000		
3	TRANSFERENCIAS	103,427,000		103,427,000	0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	420,423,000	420,423,000		
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	565,155,000		565,155,000		0301	PREVENCION EN SALUD	200,424,000	200,424,000	
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	219,999,000	219,999,000	
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	355,500,000		355,500,000		0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	456,000,000	456,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	355,500,000		355,500,000		0207	MINERIA	30,000,000	30,000,000	
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	296,600,000		296,600,000		0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	366,000,000	366,000,000	
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	296,600,000		296,600,000		0405	TELEVISION	60,000,000	60,000,000	
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	90,000,000		90,000,000	0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	103,935,000	103,935,000		
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	90,000,000		90,000,000		0709	ARTE Y CULTURA	103,935,000	103,935,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	742,100,000		742,100,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	506,077,000	506,077,000		
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,307,255,000		1,307,255,000		0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	506,077,000	506,077,000	
	SECCION 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,238,377,000	2,238,377,000	
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,858,644,119	8,858,644,119	
1	SERVICIOS PERSONALES	306,401,000		306,401,000		SECCION 2303 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (INRAVISION)				
2	GASTOS GENERALES	14,175,000	76,000,000	90,175,000		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
3	TRANSFERENCIAS	140,413,000		140,413,000	1	SERVICIOS PERSONALES		8,596,112,000	8,596,112,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	460,989,000	76,000,000	536,989,000	2	GASTOS GENERALES		10,685,887,000	10,685,887,000	
	B. PRESUPUESTO DE INVERSION					3	TRANSFERENCIAS		8,235,710,000	8,235,710,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	140,000,000		140,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		27,517,709,000	27,517,709,000	
0709	ARTE Y CULTURA	140,000,000		140,000,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000,000		60,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		8,589,813,000	8,589,813,000	
0406	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN COMUNICACIONES	60,000,000		60,000,000		0405	TELEVISION	8,589,813,000	8,589,813,000	
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	80,000,000		80,000,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,700,000,000	1,700,000,000	
0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	80,000,000		80,000,000		0405	TELEVISION	1,700,000,000	1,700,000,000	
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	280,000,000		280,000,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,108,235,000	2,108,235,000	
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	740,989,000	76,000,000	816,989,000		0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	1,204,219,000	1,204,219,000	
	SECCION 2252 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO						0405	TELEVISION	904,016,000	904,016,000
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	12,398,048,000	12,398,048,000	
1	SERVICIOS PERSONALES	309,114,000		309,114,000			TOTAL PRESUPUESTO SECCION	39,915,757,000	39,915,757,000	
	SECCION 2305 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)					SECCION 2305 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)				
	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
					1	SERVICIOS PERSONALES		5,696,563,000	5,696,563,000	
					2	GASTOS GENERALES		3,477,609,000	3,477,609,000	
					3	TRANSFERENCIAS	8,499,247,000	110,334,393,000	118,833,640,000	
						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,499,247,000	119,508,565,000	128,007,812,000	

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		214,200,000	214,200,000	0607	TRANSPORTE MARITIMO	1,300,000,000		1,300,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		214,200,000	214,200,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000,000		60,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		1,097,000,000	1,097,000,000	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	60,000,000		60,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,097,000,000	1,097,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	6,356,168,000		6,356,168,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		83,300,000	83,300,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,256,168,000		4,256,168,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		83,300,000	83,300,000	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	2,100,000,000		2,100,000,000
0640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS		9,354,081,000	9,354,081,000	0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	800,000,000		800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,354,081,000	9,354,081,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000		800,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		10,748,581,000	10,748,581,000	0440	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	500,000,000		500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,499,247,000	130,257,146,000	138,756,393,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
SECCION 2306									
FONDO DE COMUNICACIONES									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES		214,200,000	214,200,000	0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	416,832,000		416,832,000
2	GASTOS GENERALES		1,010,732,000	1,010,732,000	0606	TRANSPORTE FLUVIAL	416,832,000		416,832,000
3	TRANSFERENCIAS	62,055,066	564,873,000	626,928,066		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	93,484,700,000		93,484,700,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	62,055,066	1,789,805,000	1,851,860,066		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	128,609,322,000		128,609,322,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		6,449,021,000	6,449,021,000	SECCION 2402				
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		6,336,077,000	6,336,077,000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
1202	MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS		112,944,000	112,944,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,000,000,000	5,050,800,000	20,050,800,000	1	SERVICIOS PERSONALES	7,501,207,000	155,340,000	7,656,547,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		5,050,800,000	5,050,800,000	2	GASTOS GENERALES	3,111,977,000	1,228,000,000	4,339,977,000
0402	TELEFONIA		15,000,000,000	15,000,000,000	3	TRANSFERENCIAS	10,255,303,000	4,413,746,000	14,669,049,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		112,003,000	112,003,000	5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	46,715,119,000		46,715,119,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		112,003,000	112,003,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	83,950,277,000		83,950,277,000
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		130,988,000	130,988,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	151,533,883,000	5,797,086,000	157,330,969,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		130,988,000	130,988,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		15,000,000,000	15,000,000,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	266,015,974,000	75,809,598,000	341,825,572,000
0402	TELEFONIA		15,000,000,000	15,000,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,000,000,000	3,785,600,000	7,785,600,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		8,083,678,000	8,083,678,000	0601	RED TRONCAL NACIONAL	202,906,062,000	62,325,737,000	265,231,799,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		8,083,678,000	8,083,678,000	0602	RED SECUNDARIA	58,499,912,000	9,698,261,000	68,198,173,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		168,005,000	168,005,000	0709	ARTE Y CULTURA	110,000,000		110,000,000
0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		168,005,000	168,005,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	30,000,000,000	19,994,495,000	49,994,495,000	0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,100,000,000	1,900,000,000	4,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	30,062,055,066	21,784,300,000	51,846,355,066	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,100,000,000	1,900,000,000	4,000,000,000
SECCION 2401									
MINISTERIO DE TRANSPORTE									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	13,050,004,000		13,050,004,000	0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	132,041,472,000	139,882,789,000	271,924,261,000
2	GASTOS GENERALES	5,638,254,000		5,638,254,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	44,861,781,000	13,436,716,000	58,298,497,000
3	TRANSFERENCIAS	6,976,760,000		6,976,760,000	0601	RED TRONCAL NACIONAL	61,796,980,000	118,871,439,000	180,668,419,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	3,534,558,000		3,534,558,000	0602	RED SECUNDARIA	14,021,268,000	7,469,634,000	21,490,902,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	5,925,046,000		5,925,046,000	0709	ARTE Y CULTURA	11,271,443,000	105,000,000	11,376,443,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	35,124,622,000		35,124,622,000	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	90,000,000		90,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,736,000,000		1,736,000,000	0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	800,000,000	200,000,000	1,000,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	350,000,000		350,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000	200,000,000	1,000,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	1,386,000,000		1,386,000,000	0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	600,000,000		600,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	77,605,700,000		77,605,700,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600,000,000		600,000,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	650,000,000		650,000,000	0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	240,000,000		240,000,000
0605	TRANSPORTE FERREO	43,414,400,000		43,414,400,000	0709	ARTE Y CULTURA	240,000,000		240,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	15,191,300,000		15,191,300,000	0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,746,987,000	4,313,013,000	7,060,000,000
0607	TRANSPORTE MARITIMO	17,770,000,000		17,770,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,746,987,000	4,313,013,000	7,060,000,000
0903	MITIGACION	400,000,000		400,000,000	0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000		2,000,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	180,000,000		180,000,000	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	2,000,000,000		2,000,000,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	6,010,000,000		6,010,000,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	11,360,000,000	7,366,163,000	18,726,163,000
0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300,000,000		300,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	11,360,000,000	7,366,163,000	18,726,163,000
0605	TRANSPORTE FERREO	2,590,000,000		2,590,000,000	0420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	16,290,000,000		16,290,000,000
0606	TRANSPORTE FLUVIAL	1,820,000,000		1,820,000,000	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15,000,000,000		15,000,000,000
					0601	RED TRONCAL NACIONAL	1,290,000,000		1,290,000,000
					0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	700,000,000		700,000,000
					0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	700,000,000		700,000,000
					0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000	600,000,000	1,100,000,000
					0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	500,000,000	600,000,000	1,100,000,000
					0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,590,000,000	42,400,000,000	49,990,000,000
					0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,590,000,000	40,000,000,000	46,590,000,000
					0709	ARTE Y CULTURA	500,000,000		500,000,000
					1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000,000	2,400,000,000	2,900,000,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
0630	TRANSFERENCIAS	3,422,567,000	-10,000,000,000	13,422,567,000
1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	3,422,567,000		3,422,567,000
1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO		10,000,000,000	10,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	446,407,000,000	282,471,563,000	728,878,563,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	597,940,883,000	288,268,649,000	886,209,532,000
SECCION 2403				
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
3	TRANSFERENCIAS	102,000,000	2,427,800,000	2,529,800,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	23,757,778,000		23,757,778,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	19,491,926,000		19,491,926,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	43,351,704,000	2,427,800,000	45,779,504,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	659,407,000	288,196,000	947,603,000
0603	CAMINOS VECINALES	659,407,000	288,196,000	947,603,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,230,225,000	828,562,000	11,058,787,000
0603	CAMINOS VECINALES	10,230,225,000	828,562,000	11,058,787,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	40,000,000		40,000,000
0603	CAMINOS VECINALES	40,000,000		40,000,000
0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	720,000,000		720,000,000
0603	CAMINOS VECINALES	720,000,000		720,000,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,450,368,000	103,200,000	5,553,568,000
0603	CAMINOS VECINALES	5,450,368,000	103,200,000	5,553,568,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	17,100,000,000	1,219,958,000	18,319,958,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	60,451,704,000	3,647,758,000	64,099,462,000
SECCION 2410				
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,004,906,000	300,000,000	1,304,906,000
2	GASTOS GENERALES	240,231,000	241,339,000	481,570,000
3	TRANSFERENCIAS	66,472,633,000	5,902,661,000	72,375,294,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	67,717,770,000	6,444,000,000	74,161,770,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	67,717,770,000	6,444,000,000	74,161,770,000
SECCION 2411				
FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,020,532,000	595,000,000	1,615,532,000
2	GASTOS GENERALES	2,570,506,000	700,161,000	3,270,667,000
3	TRANSFERENCIAS	218,380,530,000	13,704,839,000	232,085,369,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	221,971,568,000	15,000,000,000	236,971,568,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	221,971,568,000	15,000,000,000	236,971,568,000
SECCION 2412				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	22,212,464,000	5,531,239,000	27,743,703,000
2	GASTOS GENERALES	3,386,688,000	9,427,000,000	12,813,688,000
3	TRANSFERENCIAS	6,880,245,000	307,500,000	7,187,745,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		3,017,260,000	3,017,260,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	147,875,000		147,875,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	32,479,397,000	18,430,874,000	50,910,271,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		21,454,704,000	21,454,704,000
0608	TRANSPORTE AEREO		21,454,704,000	21,454,704,000
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,500,000,000	1,500,000,000
0608	TRANSPORTE AEREO		1,500,000,000	1,500,000,000
0113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		13,211,792,000	13,211,792,000
0608	TRANSPORTE AEREO		13,211,792,000	13,211,792,000
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		41,210,485,000	41,210,485,000
0608	TRANSPORTE AEREO		41,210,485,000	41,210,485,000
0212	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		10,340,186,000	10,340,186,000
0608	TRANSPORTE AEREO		10,340,186,000	10,340,186,000
0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO		2,662,000,000	2,662,000,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
0608	TRANSPORTE AEREO		2,662,000,000	2,662,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		90,379,167,000	90,379,167,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	32,479,397,000	108,810,041,000	141,289,438,000
SECCION 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	44,485,164,000		44,485,164,000
2	GASTOS GENERALES	6,376,223,000		6,376,223,000
3	TRANSFERENCIAS	14,704,808,000		14,704,808,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	65,566,195,000		65,566,195,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	782,000,000		782,000,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	782,000,000		782,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	782,000,000		782,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	66,348,195,000		66,348,195,000
SECCION 2502				
DEFENSORIA DEL PUEBLO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,910,027,000		5,910,027,000
2	GASTOS GENERALES	1,815,841,000		1,815,841,000
3	TRANSFERENCIAS	1,251,925,000		1,251,925,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,977,793,000		8,977,793,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,233,941,000		1,233,941,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,233,941,000		1,233,941,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	366,059,000		366,059,000
0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	366,059,000		366,059,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,600,000,000		1,600,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,577,793,000		10,577,793,000
SECCION 2601				
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	39,876,937,000		39,876,937,000
2	GASTOS GENERALES	5,109,629,000		5,109,629,000
3	TRANSFERENCIAS	20,450,702,000		20,450,702,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	65,437,268,000		65,437,268,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	197,912,000		197,912,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	197,912,000		197,912,000
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000		100,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	47,600,000		47,600,000
0900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	47,600,000		47,600,000
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	453,688,000		453,688,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	453,688,000		453,688,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	799,200,000		799,200,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	66,236,468,000		66,236,468,000
SECCION 2701				
RAMA JUDICIAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	224,554,752,000		224,554,752,000
2	GASTOS GENERALES	47,145,444,000		47,145,444,000

NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM/ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
3	TRANSFERENCIAS	68,427,181,000		68,427,181,000	2	GASTOS GENERALES	3,593,089,000	60,000,000	3,653,089,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	340,127,377,000		340,127,377,000	3	TRANSFERENCIAS	4,929,615,359		4,929,615,359
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	18,427,200,000		18,427,200,000	21,537,318,359		60,000,000		21,597,318,359
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	18,427,200,000		18,427,200,000	B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	18,427,200,000		18,427,200,000	0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,660,200,000		1,660,200,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	358,554,577,000		358,554,577,000	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,660,200,000		1,660,200,000
SECCION 2801					0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	550,000,000		550,000,000
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	550,000,000		550,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	437,000,000		437,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES	20,613,584,000		20,613,584,000	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	437,000,000		437,000,000
2	GASTOS GENERALES	3,973,995,000		3,973,995,000	0510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
3	TRANSFERENCIAS	9,115,695,000		9,115,695,000	0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	200,000,000		200,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	33,703,274,000		33,703,274,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,847,200,000		2,847,200,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION						TOTAL PRESUPUESTO SECCION	24,384,518,359	60,000,000	24,444,518,359
0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,082,963,000		1,082,963,000	SECCION 3001				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,082,963,000		1,082,963,000	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	396,578,000		396,578,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	396,578,000		396,578,000	1	SERVICIOS PERSONALES	3,543,379,000		3,543,379,000
0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	45,759,000		45,759,000	2	GASTOS GENERALES	3,748,715,000		3,748,715,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	45,759,000		45,759,000	3	TRANSFERENCIAS	6,074,912,000		6,074,912,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,525,300,000		1,525,300,000	5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	1,615,949,000		1,615,949,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	35,228,574,000		35,228,574,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,982,955,000		14,982,955,000
SECCION 2802					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					0211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					0205	COMERCIO EXTERNO	100,000,000		100,000,000
1	SERVICIOS PERSONALES		400,000,000	400,000,000	0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	261,800,000		261,800,000
2	GASTOS GENERALES		3,307,336,000	3,307,336,000	0205	COMERCIO EXTERNO	261,800,000		261,800,000
3	TRANSFERENCIAS		11,834,000	11,834,000	0222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000,000		50,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,719,170,000	3,719,170,000	0205	COMERCIO EXTERNO	50,000,000		50,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	150,000,000		150,000,000
0121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		531,294,000	531,294,000	0205	COMERCIO EXTERNO	150,000,000		150,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		531,294,000	531,294,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	561,800,000		561,800,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		927,430,000	927,430,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	15,544,755,000		15,544,755,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		927,430,000	927,430,000	SECCION 3002				
0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,308,708,000	1,308,708,000	INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,308,708,000	1,308,708,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,767,432,000	2,767,432,000	1	SERVICIOS PERSONALES		2,734,845,000	2,734,845,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,486,602,000	6,486,602,000	2	GASTOS GENERALES		2,784,307,000	2,784,307,000
SECCION 2901					3	TRANSFERENCIAS		1,250,690,000	1,250,690,000
FISCALIA GENERAL DE LA NACION						SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,769,842,000	6,769,842,000
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1	SERVICIOS PERSONALES	198,399,405,100		198,399,405,100	0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		578,255,000	578,255,000
2	GASTOS GENERALES	41,632,163,000		41,632,163,000	0205	COMERCIO EXTERNO		578,255,000	578,255,000
3	TRANSFERENCIAS	61,584,025,752		61,584,025,752	0123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		59,253,000	59,253,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	301,615,593,852		301,615,593,852	0205	COMERCIO EXTERNO		59,253,000	59,253,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					0221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		929,390,000	929,390,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,428,037,000		12,428,037,000	0205	COMERCIO EXTERNO		929,390,000	929,390,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12,428,037,000		12,428,037,000	0310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		352,867,000	352,867,000
0122	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,426,963,000		2,426,963,000	0205	COMERCIO EXTERNO		352,867,000	352,867,000
0803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,426,963,000		2,426,963,000	0410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		41,159,000	41,159,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	14,855,000,000		14,855,000,000	0205	COMERCIO EXTERNO		41,159,000	41,159,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	316,470,593,852		316,470,593,852		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,960,924,000	1,960,924,000
SECCION 2902						TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,730,766,000	8,730,766,000
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					SECCION 3201				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
1	SERVICIOS PERSONALES	13,014,614,000		13,014,614,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
					1	SERVICIOS PERSONALES	4,930,782,000		4,930,782,000
					2	GASTOS GENERALES	2,190,500,000		2,190,500,000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con ésta.

CAPITULO I - DEL CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para las Ramas Legislativa, Ejecutiva del Orden Nacional y Judicial del Poder Público, la Organización Electoral, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, los Establecimientos Públicos Nacionales y entes autónomos independientes creados por ley.

Se harán extensivas las presentes disposiciones a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a ellas, y las normas que expresamente las mencionen.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

ARTICULO 5o. Para los efectos establecidos en el artículo 264 de la Ley 100 de 1993, el presupuesto de los órganos del orden nacional, dedicados a actividades de seguridad social, hacen parte del presupuesto General de la Nación. Las proyecciones financieras, exigidas por los literales b) y c) del citado artículo, hacen parte del anexo del Gasto Público Social a que hace referencia la Constitución Política.

CAPITULO II - DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 6o. El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes y los recursos propios de los Establecimientos Públicos que se esperan recaudar durante el año fiscal, los recursos de capital y las contribuciones parafiscales.

No se incluyen en el Presupuesto General de la Nación las contribuciones parafiscales que son administradas por órganos diferentes a los mencionados en el artículo anterior, salvo disposición legal en contrario.

ARTICULO 7o. Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas contractuales sólo podrán ser asumidos cuando se hayan perfeccionado los contratos que dan origen al recurso.

ARTICULO 8o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la calidad de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Nacional, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Cuando los miembros de la Rama Judicial ordenen el embargo de recursos inembargables, la Contraloría General de la República podrá abrir juicio fiscal de cuentas para recuperar los dineros embargados por cuenta del patrimonio del funcionario que ordenó el embargo.

ARTICULO 9o. Los recursos que la Nación deba transferir a los departamentos, distritos y municipios, no podrán ser utilizados como base para el cálculo de las cuotas de auditaje de las Contralorías Territoriales.

ARTICULO 10. El Gobierno Nacional podrá emitir títulos de Tesorería -TES- Clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá el decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

ARTICULO 11. La Dirección General de Crédito Público informará a la Dirección General del Presupuesto Nacional y a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación. Los recursos de crédito externo e interno

contratados directamente por los Establecimientos Públicos del orden nacional serán reportados por éstos a la Dirección General del Presupuesto Nacional.

ARTICULO 12. El Gobierno Nacional, a través de la Dirección del Tesoro Nacional, podrá adquirir como inversión transitoria de liquidez los Títulos de Deuda Pública, emitidos por la Nación, sin que en tales eventos opere el fenómeno de la confusión. Tales títulos así adquiridos podrán ser declarados de plazo vencido por el emisor redimiéndose en forma anticipada, o ser colocados en el mercado secundario durante el plazo de su vigencia. Estas operaciones podrán realizarse bajo la modalidad de reporto.

ARTICULO 13. La Nación podrá capitalizar, directa o indirectamente, a las entidades públicas del orden nacional.

Las capitalizaciones o cancelaciones de obligaciones que deba efectuar la Nación a entidades de derecho público, podrán realizarse mediante la liquidación o entrega de activos de la Nación.

ARTICULO 14. En caso que, durante la vigencia presupuestal de 1995, una sociedad de economía mixta del orden nacional tenga obligaciones en favor de la Nación u otra entidad descentralizada del orden Nacional, estas últimas podrán optar, con el fin de cancelar estas obligaciones, por recibir dinero o acciones que se emitan para el efecto. Cuando se cancelen las obligaciones con acciones, no habrá lugar a operación presupuestal.

ARTICULO 15. El manejo del crédito de la Tesorería y la liquidez del Tesoro Nacional estará a cargo del CONFIS. Así mismo, este Consejo determinará la política de inversión de los excedentes de liquidez que la Dirección del Tesoro Nacional proyecte periódicamente de acuerdo con el Programa Anual de Caja y el manejo de la Cuenta Unica Nacional.

ARTICULO 16. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

Las Superintendencias deberán consignar en la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 31 de diciembre, el valor total de las contribuciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación para 1995.

ARTICULO 17. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Nacional, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo. Se exceptúan los recursos destinados al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INURBE- y a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para el subsidio de vivienda de interés social; y los demás que la ley autorice manejar en otra forma.

El Fondo Tabacalero podrá ser administrado a través de negocios fiduciarios.

ARTICULO 18. Los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán mantener sus recursos de tesorería de corto plazo, en depósitos bancarios de entidades financieras públicas o privadas, garantizando adecuados niveles de servicio, eficiencia y rentabilidad.

Estos recursos sólo se podrán mantener en cuentas corrientes bancarias hasta por 5 días hábiles, desde el momento en que estén disponibles en la tesorería del órgano o entidad.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de los convenios que como reciprocidad a servicios especiales estén acordados.

ARTICULO 19. Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTICULO 20. El producto de los reintegros de sobrantes consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Recursos no Apropriados no tendrá destinación específica y podrá servir de base para la apertura de créditos en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 21. El recaudo proveniente de las obligaciones a favor de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - podrá efectuarse por su valor real, consultando el estado, calidad y antigüedad de la cartera.

El Gobierno Nacional reglamentará los criterios y procedimientos para suprimir dichas deudas de la contabilidad nacional, teniendo en cuenta su cuantía, antigüedad y solvencia del deudor.

ARTICULO 22. Las contribuciones parafiscales del Fondo Nacional del Café, serán recaudadas y administradas en la misma forma que se ha venido haciendo, en virtud del contrato celebrado entre la Nación y la Federación Nacional de Cafeteros.

CAPITULO III - DE LOS GASTOS

ARTICULO 23. Todos los actos administrativos que expida cualquier autoridad competente, que afecten el presupuesto respectivo, tendrán que contar con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal, en los términos de la ley orgánica del presupuesto y sus reglamentos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin la

autorización de comprometer vigencias futuras. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Las obligaciones con cargo al Tesoro Público que se adquieran con violación de este precepto no tendrán valor alguno.

Este artículo se aplicará a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas.

ARTICULO 24. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

ARTICULO 25. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 26. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá la existencia de apropiación presupuestal suficiente por todo concepto hasta el 31 de diciembre de 1995, certificada por el respectivo Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO 27. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores del Estado. Toda provisión de cargos que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo organismo.

En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales

ARTICULO 28. La propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional - los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.
3. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurra con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.
4. Efectos sobre los gastos de Inversión.
5. Concepto previo del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de Inversión.

La Dirección General del Presupuesto Nacional, en caso de incrementarse los costos actuales de las plantas de personal a modificarse, deberá expedir la viabilidad presupuestal necesaria para que entre en vigencia la modificación propuesta

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

Salvo expresa autorización de ley, las modificaciones de las plantas de personal de los órganos a que se refiere el artículo 4º de la presente ley, entrarán en vigencia únicamente a partir del 1º de enero de 1996.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, en caso de ser necesaria.

ARTICULO 29. Las Juntas o Consejos Directivos y Consejos Superiores de las Entidades Descentralizadas y entes universitarios no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Las entidades descentralizadas acordarán el aumento salarial de los trabajadores del Estado que no tengan convención colectiva, dentro de los límites de los contratos, los fijados por el Gobierno Nacional y por las disposiciones legales; aquellos que tengan convención colectiva se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9º. de la Ley 4a. de 1992.

ARTICULO 30. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales y de pensiones se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 1995, cualquiera que sea el momento de su causación.

ARTICULO 31. Los órganos que legalmente puedan cancelar cesantías retroactivas y parciales, deberán incluir en la solicitud del programa anual de caja, además de los estudios actuariales que establezcan el costo de las pendientes de cancelar, una programación especial de pagos en la cual se atienda en forma prioritaria la cancelación de las definitivas.

ARTICULO 32. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de Bienestar Social y capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.

ARTICULO 33. Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

ARTICULO 34. Los Fondos Rotatorios adscritos al Ministerio de Defensa no podrán cobrar más del uno por ciento a las fuerzas armadas por la prestación de los servicios.

ARTICULO 35. La Dirección General del Presupuesto Nacional será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 36. El Plan de Compras se entenderá aprobado al momento de incluir las apropiaciones en el proyecto de presupuesto correspondiente por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional y se entenderá modificado cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

Cuando los órganos enumerados en el inciso 1º. del artículo 4º. de la presente ley requieran adquirir vehículos, deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Para ello se deberá incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición. Exceptúanse los Presidentes de la Ramas del Poder Público distintas a la Ejecutiva.

ARTICULO 37. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO 38. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización de vigencias futuras. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones de la deuda pública externa del mes de enero de 1996.

ARTICULO 39. Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras. Los recursos necesarios para desarrollar estas actividades deberán ser incorporados en los proyectos de presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente.

ARTICULO 40. Los órganos a que se refiere el artículo 4º. de la presente ley quedan autorizados para hacer sustituciones en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando el cambio mejore los plazos, intereses u otras condiciones de la misma, y que el resultado de estas operaciones no aumente el endeudamiento neto durante la vigencia fiscal. Estas operaciones requieren autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concepto previo de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, no afectarán el cupo de endeudamiento y no tendrán efectos presupuestales.

ARTICULO 41. En la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1995 se tendrán en cuenta los municipios creados válidamente y reportados al Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Desarrollo Territorial - hasta el 30 de junio de 1994.

Los municipios creados y reportados con posterioridad a esta fecha sólo serán tenidos en consideración para la distribución de la vigencia fiscal de 1996.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios, la Unidad de Desarrollo Territorial se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio de Gobierno.

Para efectos de la distribución se utilizarán los indicadores de población, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza y coberturas de servicios del DANE, con base en el censo de 1985 y la información financiera de los municipios, así como la estadística de población indígena y extensión de la ribera de los municipios del Río Magdalena.

A los nuevos municipios debidamente reportados, se les aplicarán los criterios de distribución establecidos en el Decreto 2680 de 1993.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público sólo girará lo que le sea reportado para tal efecto por la Unidad correspondiente del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 42. Los recursos de los municipios, provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación que al cierre de la vigencia fiscal de 1995, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, deberán asignarse en la vigencia fiscal de 1996, para los fines previstos en la Ley 60 de 1993.

ARTICULO 43. El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las Cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTICULO 44. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 60 de 1993, y mientras las entidades territoriales asumen estas actividades, el Situado Fiscal para el año 1995 garantizará, en términos constantes, los servicios de salud y educación, tomando como base las apropiaciones de 1994. Para su distribución, se utilizarán los datos suministrados por los Ministerios de Salud y Educación.

En el sector educativo se debe incluir, además de los salarios y prestaciones sociales, el efecto de los ascensos en el escalafón y la dotación de personal.

La Nación no será responsable de ninguna reclamación basada en la prestación de los servicios educativos y de salud y de las obligaciones correspondientes que se trasladan a las entidades territoriales, ni de las que asuman estas últimas con sus propios recursos o con recursos provenientes de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.

ARTICULO 45. El Gobierno Nacional incorporará en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 1995 \$103.733,35 millones, equivalentes al 95% del pago de prestaciones sociales del Magisterio, los cuales serán distribuidos con base en los parámetros establecidos en la Ley 60 de 1993.

ARTICULO 46. Sin perjuicio de la intervención técnica y administrativa de la Nación por intermedio del respectivo ministerio de que trata el artículo 15 de la Ley 60 de 1993, en el caso de los Distritos Especiales, para la distribución de las competencias y responsabilidades entre éstos y los departamentos correspondientes, se deberán celebrar convenios interadministrativos, mediante los cuales se establezcan las cargas financieras, las poblaciones a atender y las instituciones a cargo de cada entidad territorial. Para la celebración de dichos convenios los Distritos dispondrán de un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de expedición de la presente ley y requerirán el visto bueno de los ministerios de Salud y Educación.

En tales convenios se dispondrá el sistema más conveniente de administración de los recursos, que podrá consistir en la organización de subcuentas para el situado fiscal que les corresponde a los Distritos, en los Fondos Educativos Regionales y los Servicios Seccionales de Salud.

ARTICULO 47. De los recursos asignados a los Fondos de Cofinanciación para la Inversión Rural -DRI-, para la Inversión Social -FIS- y para la Infraestructura Vial y Urbana adscrito a Findeter, se destinará, como mínimo, el 20%, 10% y 10% del valor de sus presupuestos de 1995, respectivamente, para municipios de zonas del Plan Nacional de Rehabilitación, determinados por el Consejo Directivo del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

No obstante, si a 31 de agosto no se han presentado proyectos suficientes por parte de los municipios PNR para cubrir los cupos indicativos mencionados, las Juntas Directivas de cada uno de los Fondos podrán redistribuir los recursos, dando prioridad a las solicitudes de proyectos que hayan sido presentados con anterioridad y que cumplan con los requisitos para su financiación.

Antes del 31 de marzo de 1995, los representantes legales de los Fondos y el Director del Plan Nacional de Rehabilitación coordinarán las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 48. En cumplimiento de la Ley 141 de 1994, los recursos correspondientes al Fondo Nacional de Regalías serán apropiados en el Ministerio de Minas y Energía para su posterior distribución en los términos señalados en la citada ley.

ARTICULO 49. Los certificados de disponibilidad presupuestal requeridos para los créditos adicionales al Presupuesto General de la Nación con recursos de la Nación serán solicitados por el Director General del Presupuesto Nacional a la Contraloría General de la República, mientras entra en ejercicio de sus funciones el Contador General de la República.

Para las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos con recursos administrados, los certificados de disponibilidad serán expedidos por el Jefe de Presupuesto respectivo o quien haga sus veces.

ARTICULO 50. Los órganos enumerados en el inciso primero del artículo 4o. de la presente ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1995, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos cofinanciados con entidades territoriales.

De igual manera y en el mismo plazo deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

ARTICULO 51. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano si se trata de aportes de la Nación, o por acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos para los recursos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. Dichos actos administrativos requerirán para su validez la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional -.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al presupuesto de inversión, se requerirá el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO 52. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del orden Nacional sometidas al régimen de aquéllas efectúen distribuciones de alguno de los conceptos del gasto o celebren contratos entre sí, con excepción de los de crédito, que afecten sus presupuestos, harán los ajustes mediante resoluciones del Jefe del órgano, si se trata de recursos de la Nación, o acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos en los demás casos.

El procedimiento previsto en el presente artículo también será aplicable cuando se celebren contratos con entidades públicas regionales y locales.

Estas operaciones presupuestales requieren el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación cuando afecten gastos de inversión. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional - refrendará los actos de los organismos y las resoluciones o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, que deberán ser remitidos para estos efectos, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica en la cual se señale el objeto, valor y duración de los contratos.

ARTICULO 53. El Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el CONPES, antes del 30 de junio. Este Plan será remitido a la Dirección General del Presupuesto Nacional, para que ésta lo incorpore al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Corresponde al CONFIS analizar y conceptuar sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones previa su presentación al CONPES.

ARTICULO 54. Las modificaciones al Programa Anual de Caja y de los acuerdos de gastos que no cambien los valores totales por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión serán aprobadas por el Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto Nacional -.

ARTICULO 55. El superávit fiscal de los Establecimientos Públicos y las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, se incorporarán, al Presupuesto General de la Nación, en la cuantía que determine el CONPES antes del 30 de mayo, y serán adoptadas por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos respectivos.

La Dirección General del Presupuesto refrendará estas resoluciones o acuerdos. Si se involucran recursos de Inversión se deberá obtener el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, expedirá la resolución mediante la cual se deba ajustar el Presupuesto de la Nación como consecuencia de dicha operación y del superávit fiscal de la Nación.

ARTICULO 56. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase a la Nación y a sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre si

o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan.

En el caso de las obligaciones de origen legal que tengan la Nación y a sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación, ésta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública, sin que implique operación presupuestal alguna. Igualmente, se podrán emitir, sin que implique operación presupuestal alguna, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y los pagarés que se emitan para el Fondo de Reservas de Pensiones de la Caja Agraria. Todos estos títulos deberán presupuestarse para efectos de su redención.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992 que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

ARTICULO 57. En cumplimiento de los artículos 350 y 366 de la Constitución Política, la inversión social, como porcentaje del presupuesto, aumentó del 11,3% al 14,2% de 1994 a 1995. Para efectos de esta comparación se excluyen las Corporaciones Autónomas Regionales, las Zonas Francas Industriales y Comerciales y la Caja de Vivienda Militar, en lo que corresponde a recursos administrados, los cuales no hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

La composición de este gasto público social en 1994 y 1995 es como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1994			
GASTO SOCIAL			
(Millones de pesos)			
Conceptos	Funcionam.	Inversión	Total
Educación	1.247.349	338.251	1.585.600
Salud	409.758	485.089	894.847
Agua potable y saneamiento ambiental	0	228.460	228.460
Cultura, deporte y recreación	30.460	78.129	108.589
Vivienda social	69.087	216.324	285.411
Trabajo y Seguridad Social	2.120.586	300.987	2.421.573
Total gasto social	3.877.240	1.647.240	5.524.479
Total presupuesto			14.562.172

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1995			
GASTO SOCIAL			
(Millones de pesos)			
Conceptos	Funcionam.	Inversión	Total
Educación	1.754.900	424.414	2.179.314
Salud	639.013	739.949	1.378.962
Agua potable y saneamiento ambiental	0	288.153	288.153
Cultura, deporte y recreación	27.895	145.806	173.700
Vivienda social	78.503	328.340	406.843
Trabajo y Seguridad Social	2.439.579	475.622	2.915.201
Total gasto social	4.939.890	2.402.283	7.342.173
Total presupuesto			16.896.649

CAPITULO IV - DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

ARTICULO 58. Los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán enviar al Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- las solicitudes de reservas de apropiación financiadas con recursos del Presupuesto Nacional, antes del 10. de febrero.

El Director General del Presupuesto Nacional antes del 10 de febrero solicitará a la Contraloría General de la República la constitución de las reservas de apropiación. Dicha entidad fiscalizadora las constituirá antes del 28 de febrero.

Las denominadas reservas de caja o cuentas por pagar de la Nación se constituirán a más tardar el 31 de enero de 1995.

Las reservas de apropiación y de caja financiadas con los recursos administrados por los establecimientos públicos se constituirán antes del 28 de febrero.

Las reservas de apropiación que se constituyan en 1995, se entienden incorporadas en forma automática en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 59. Constituidas las reservas de caja o cuentas por pagar de la vigencia fiscal de 1995, los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los órganos serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 10. de marzo de 1995. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 60. Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 1994 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1995 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 31 de enero de 1996.

ARTICULO 61. Los acuerdos de gastos en poder de las oficinas pagadoras fenecen el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual, si existen obligaciones legalmente contraídas, se constituirá la reserva de caja; en caso contrario, podrá cancelarse el acuerdo de gastos y constituirse la reserva de apropiación, si llena los requisitos para ello. En consecuencia, la Dirección del Tesoro Nacional constituirá en la contabilidad las exigibilidades pendientes de pago a 31 de diciembre de 1994.

CAPITULO V - DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 62. El Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- determinará cuáles Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquéllas, o fondos públicos nacionales administrados por entidades privadas, deberán someter sus respectivos presupuestos a la aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

Las modificaciones a los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquéllas se harán por resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional.

ARTICULO 63. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando la partida se incorpore en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza las ubicará en el sitio que corresponda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- hará, mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO 64. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1995.

ARTICULO 65. El Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas de apropiación y de caja, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la programación y ejecución de los recursos incorporados al Presupuesto.

ARTICULO 66. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 67. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- se podrá abstener de considerar y tramitar las solicitudes de Acuerdos Mensuales de Gastos que formulen los órganos, cuando incumplan las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en la presente ley.

ARTICULO 68. Las obligaciones a favor de la Nación que corresponda asumir al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en desarrollo de los contratos de garantía por contingencias pasivas, se podrán transar mediante acuerdos de pago que celebre dicho Fondo con la Nación.

ARTICULO 69. La Dirección del Tesoro Nacional clasificará, en la forma que determine el CONFIS, las rentas y recursos que le ingresen, los pagos que deba efectuar y las demás operaciones de tesorería que realice, con el fin de suministrar la información necesaria para el manejo de la política económica.

ARTICULO 70. Cuando se presenten demandas o denuncias contra un servidor público por actos o hechos ocurridos en ejercicio de sus funciones y, en decisión judicial definitiva sea exonerado de responsabilidad, la Nación podrá cancelar los honorarios causados en que haya incurrido con ocasión de su defensa, siempre y cuando el funcionario judicial no condene a la contraparte a las costas del proceso.

Estos honorarios se cancelarán con cargo al rubro presupuestal de "honorarios" del respectivo órgano público.

ARTICULO 71. En caso de entrar en vigencia alguna modificación a la Ley Orgánica del Presupuesto y esta Ley Anual ya se encuentre aprobada por el Congreso, el Gobierno Nacional,

por medio de Decreto, ajustará el presupuesto y sus disposiciones generales para la vigencia fiscal de 1995 en los términos de dicha Ley Orgánica.

ARTICULO 72. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º de enero de 1995.

Publiquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Santafé de Bogotá, D.C.,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

